

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 Acta número 064, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero sesenta y cuatro, celebrada por  
2 el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 04 de marzo del año 2025, en la Sala de  
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,  
4 Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente**  
5 **Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis  
6 Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños  
7 Ugalde. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno Rojas, José Heriberto Salazar Agüero, Andrea  
8 Rodríguez Ballestero y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María Gabriela Cruz Soto,  
9 Síndica distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito  
10 Carrillos, Síndico Suplente Juan José Campos Madrigal, en ausencia de María Del Pilar Murillo Murillo,  
11 distro San Pedro y el Síndico Suplente, Carlos Luis Steller Vargas, en ausencia de Xinia Salas Arias, distrito  
12 Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Carlos Mario Castro Víquez, distrito de San Juan, María Lenis Ruíz  
13 Víquez, distrito San Rafael y Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio  
14 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros**  
15 **ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo,  
16 Tatiana Bolaños Ugalde, Regidora, María Del Pilar Murillo Murillo, Síndica distro San Pedro y Xinia Salas  
17 Arias, Síndica distrito Sabana Redonda. -----

18 **INVOCACIÓN** -----

19 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas tardes a todas los que en forma  
20 presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 064-2025. Vamos a  
21 iniciar con una invocación a cargo del Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez. Los invito a que  
22 elevemos a Dios una oración, para que este día sea día de bendición, día de dar gracias a nuestro señor  
23 por tenernos acá a nosotros, a nuestras familias, a cada uno de los miembros de este cantón, que Dios  
24 siga iluminando nuestro camino y nos siga dando la sabiduría que viene de él, para actuar conforme a  
25 lo que él nos enseñó, estando aquí con nosotros en la tierra, a Dios todopoderoso le damos el honor y  
26 la gloria por siempre, amén en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu, amén. -----

27 **ARTÍCULO NO. I.** -----

28 **Aprobación orden del día.** -----

29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: el día de hoy en ausencia de la Regidora  
30 Tatiana Bolaños Ugalde, asume la Regidora Katia Villalobos Solís en propiedad y como lo habíamos



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 manifestado indefinidamente mientras está con permiso la Síndica Pilar Murillo asume don Juan  
2 Campos y en sustitución también de la Síndica de Sabana Redonda, doña Xinia Salas, asume don Carlos  
3 Steller. A continuación, procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual quedaría de la  
4 siguiente manera: -----  
5 I-Aprobación Orden del Día. -----  
6 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 062-2025. -----  
7 III-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----  
8 IV-Juramentación miembro de la Junta de Educación Escuela Luis Rodríguez Salas. -----  
9 V- Proposiciones de Síndicos / Síndicas. -----  
10 VI-Asuntos Varios. -----  
11 VII-Mociones y Acuerdos. -----  
12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasamos a la votación de la aprobación del  
13 orden del día, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están  
14 de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0567-03-2025**. El Concejo Municipal  
15 de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 064-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar  
16 el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 064-2025, celebrada el 04 de marzo de 2025. Votan a favor  
17 los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis  
18 Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños  
19 Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
20 **APROBADO.** -----  
21 **ARTÍCULO NO. II**-----  
22 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----  
23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta  
24 Sesión Ordinaria No. 062-2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación  
25 del acta Sesión Ordinaria No. 062-2025 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se  
26 acuerda: **ACUERDO NO. 0568-03-2025**. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el  
27 Acta de la Sesión Ordinaria No. 062-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión  
28 Ordinaria No. 062-2025, celebrada el 25 de febrero de 2025. Votan a favor los regidores, Yensy Corella  
29 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la  
30 Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

- 1 28 del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: vamos a hacer una alteración del orden del
- 3 día para pasar el punto número cuatro, que es la juramentación del miembro de la Junta de Educación
- 4 de la escuela Luis Rodríguez, al punto número tres, para que el muchacho no tenga que esperar a la
- 5 lectura de correspondencia, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de
- 6 trámite de comisión, los que están de acuerdo con la alteración del orden del día, y los que están de
- 7 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0569-03-2025.** El Concejo Municipal
- 8 de Poás, basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo. **SE ACUERDA:**
- 9 Realizar alteración del orden del día, para que en el punto tres se proceda con la juramentación del
- 10 miembro de la Junta de Educación de la Escuela Luis Rodríguez Salas y se corra la numeración de los
- 11 demás puntos. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
- 12 Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís,
- 13 en ausencia de Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA**
- 14 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 15 **ARTÍCULO NO. III.** -----
- 16 **Juramentación miembro Junta de Educación, Escuela Luis Rodríguez Salas.** -----
- 17 La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez, procede con la lectura de la información del
- 18 miembro de la Junta de Educación de la Escuela Luis Rodríguez Salas, José Mario Ugalde Arias, cédula
- 19 de identidad 4-0218-0751. -----
- 20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: levantando la mano derecha escucha el
- 21 juramento, y si está de acuerdo dice, "sí juro". -----
- 22 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la
- 23 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----
- 24 **Sí Juro.** -----
- 25 Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----
- 26 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: quedan debidamente juramentado, y
- 27 agradecemos mucho su presencia acá. -----
- 28 **ARTÍCULO NO. IV.** -----
- 29 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----
- 30 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores Regidores, vía correo electrónico. -----

2 **1)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-GAL-012-2025, de fecha 26 de febrero de 2025, del Lic. Víctor

3 Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal Alcaldía-Criminólogo (a.i.) el cual indica, en resumen: *“Quien*

4 *suscribe Víctor Alonso Ramírez Chaves, en mi calidad de Asesor Legal de Alcaldía (a.i.), por este*

5 *medio les saludo y procedo a emitirles Criterio Legal en atención a la consulta ACUERDO NO. 0534-*

6 *02-2025. **POR LO TANTO, DISPOSICIONES TRANSITORIAS. En Amparo Al Decreto 10626 los***

7 *Concejos Municipales del país deben acatar lo decretado y detallado a continuación: 1-*

8 *TRANSITORIO I-Las personas que integran la Junta Directiva de los comités cantonales de deportes*

9 *y recreación, que se encuentren en ejercicio de sus funciones a la entrada en vigencia de la presente*

10 *ley, se tendrán como válidamente constituidos para todos los efectos legales. Sus miembros se*

11 *mantendrán en los cargos hasta el 31 de diciembre del año inmediato posterior al año en que se*

12 *celebren las elecciones municipales del país. **Aclaración.** Tomando en consideración que las*

13 *próximas elecciones Municipales se realizarán hasta el año 2028 y analizando lo indicado el año*

14 *inmediato posterior al año 2028, sería el año 2029, de manera que de acuerdo a la interpretación*

15 *lógica del transitorio citado, los miembros integrantes de los Comités Cantonales de Deportes y*

16 *Recreación que se nombren o estén en esa Junta Directiva deberán permanecer en sus puestos,*

17 *hasta el 31 de diciembre del año 2029. **2-TRANSITORIO II-Las municipalidades contarán con un***

18 *plazo de un año a partir de la entrada en vigencia de esta ley para actualizar los reglamentos*

19 *necesarios para el adecuado funcionamiento de los comités cantonales de deporte conforme a esta*

20 *ley.” -----*

21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: dicho criterio, en el por tanto, nos indica

22 que tomando en consideración que las próximas elecciones municipales se realizarán hasta el año

23 2028 y analizando lo indicado inmediato posterior al año 2028, sería el año 2029, de manera que

24 de acuerdo a la interpretación lógica del transitorio citado, los miembros integrantes de los

25 Comités Cantonales de Deporte y Recreación que se nombren o estén en esta Junta Directiva,

26 deberán permanecer en sus puestos hasta el 31 de diciembre del año 2029, entonces mi consulta

27 para ustedes, señores miembros del Concejo, es si no les queda claro o si ya con el criterio legal,

28 considera siempre pertinente hacer la consulta a Procuraduría. -----

29 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas tardes, compañeros y todos los Poaseños

30 que nos escuchan y nos ven, no, yo creo que es claro, esa parte hasta dónde el Comité actual debe



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 llegar su período, si nos queda una parte a nosotros por trabajar, que es, las personas suplentes  
2 de las dos personas representantes de este Concejo y adicional a eso, el Comité de Deportes tendrá  
3 que hacer a las personas suplentes adicionales que les corresponden a ellos por las Asociaciones  
4 Deportivas y otra que le corresponde al desarrollo comunal, que es una persona por las  
5 organizaciones sociales de este cantón, entonces yo creo que eso por ahí y lo otro que nos queda  
6 a nosotros también es que tenemos que revisar y actualizar el reglamento, según el criterio que  
7 nos da el Abogado, tenemos un año para para ejecutarlo, pero sí sería importante ver la comisión  
8 que le corresponde esto, para que un futuro cercano se pueda ir trabajando. -----  
9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a lo que usted acaba de  
10 mencionar del reglamento, lo habíamos mencionado en la Sesión en que vimos este tema, el  
11 reglamento se tiene que ajustar con los nuevos cambios que aplica la ley, lo íbamos a enviar a la  
12 comisión de jurídicos, pero primero queríamos tener claro este punto, entonces si se mandaba o  
13 no a la Procuraduría, dependía mucho de este criterio legal, que ya se había solicitado  
14 primeramente al Asesor Legal de esta Municipalidad con el cual no estuvimos muy satisfechos o  
15 nada satisfechos, y entonces por eso procedimos a pedir el criterio que ya lo tenemos, entonces sí  
16 quedó claro, creo que entonces la comisión de jurídicos verdad, obviamente sería bueno que,  
17 inviten al Asesor Legal a esa Sesión para ver ciertos puntos o que una vez que ya se ajuste el  
18 reglamento, lo enviemos a al Asesor Legal para los temas puntuales, porque sabemos que ninguno  
19 es Abogado, para ya una vez ajustado este reglamento, podamos proceder con los ajustes que son  
20 necesarios, como los miembros sustitutos de las diferentes partes que van a hacer falta, de hecho,  
21 hace 15 días aproximadamente, quizás nos sirva de texto base, recuerdo que en la Gaceta salió  
22 publicado el de Escazú, el reglamento de Deportes del Comité de Escazú, en donde ya viene  
23 actualizado precisamente estos artículos, que hizo la ley, obviamente es un reglamento muy  
24 extenso el de ellos, que creo que en el caso de nosotros por ser un Comité pequeño y que no se  
25 compara a las dimensiones del que existe en Escazú, pero sí en ciertos puntos, quizás los podamos  
26 usar como referencia, eso nos lo compartieron hace 15 días el Auditor en uno de los correos donde  
27 venía este reglamento, entonces si ya nos quedó claro este transitorio que era el que teníamos  
28 dudas, creo que podríamos tomar el acuerdo para que la comisión de jurídicos, tome el tema para  
29 la actualización del reglamento del Comité de Deportes y posteriormente pasar a este Concejo  
30 previamente a que pasemos a la votación, me solicitó la palabra el señor Alcalde adelante. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: es que la Unión Nacional de Gobiernos  
2 Locales está preparando un reglamento machote, entonces yo diría que ya eso lo empezaron,  
3 entonces esperar un toquecito porque digamos que sería el reglamento para que todos nos  
4 apeguemos a eso, así no vale la pena que cada Municipalidad esté invirtiendo tiempo, va a venir  
5 una propuesta de reglamento por parte de la Unión. -----

6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: creo que es muy viable lo que nos indica  
7 el señor Alcalde y obviamente solo ajustaríamos al viejo reglamento que tenemos, que se pueden  
8 rescatar algunos puntos y otros ajustarlos y existe algún plazo para eso, ya que la ley nos dice que  
9 tenemos un año, un par de meses, entonces tenerlo pendiente para dentro de un par de meses,  
10 porque si sería desgastarnos, poner una comisión a trabajar en algo que ya nos lo van a facilitar.

11 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: muy buenas noches, compañeros y  
12 compañeras. Básicamente comentarle que ya hemos venido trabajando con los tres productos  
13 que hemos tenido ahí pendientes en la comisión, la idea es Dios mediante, poder sacar el  
14 reglamento de autorización de permiso de uso precario de inmuebles de la Municipalidad,  
15 tenemos también pendiente el procedimiento de demolición y aplicaciones de sanciones en cobro  
16 de obras civiles del cantón de Poás, entonces esos dos reglamentos también vamos a trabajarlos  
17 este mes, si Dios lo permite, respecto al reglamento de autónomo y de funcionamiento del Comité  
18 Cantonal de Deportes ya también nosotros hemos venido trabajando en eso, ya desde que Víctor  
19 Alonso envió el criterio jurídico, nos dimos por satisfechos, entonces ya hemos venido trabajando  
20 con ese reglamento, ahí discrepo un poco con la parte de don Heibel, porque la verdad es que si  
21 nosotros nos ponemos a esperar el reglamento o el machote que la Unión va a presentar,  
22 igualmente tiene que ir a jurídicos, entonces igual es un retraso, mejor tomar lo que tenemos, lo  
23 de la casa, ajustarlo a la ley y simplemente presentarlo para que quede, esa sería mi posición, igual  
24 no es algo impositivo, como siempre lo he mencionado, siempre he sido partícipe, abierto al  
25 diálogo y poder llegar a acuerdos, pero para que sepan eso, esperamos que este mes ya podamos  
26 salir con estos tres productos, ya cuando tengamos inclusive la colaboración de la asistente de la  
27 Secretaría del Concejo Municipal para tomar las actas, y los y los informes, básicamente eso sería  
28 gracias. -----

29 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: básicamente para terminar con ese asunto, yo lo  
30 quería plantear, es lo que Heriberto dice que están haciendo, que si vamos a modificar el



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 reglamento en 3, 4, 5 artículos, que hagamos una revisión general, puede ser que hayan cosas que  
2 ya ni fu, ni fa, como dicen los viejitos, en el reglamento, puede ser que haya que agregar o modificar  
3 otras como el trabajo que está haciendo la comisión con el asunto de las patentes municipales,  
4 entonces yo insto a los compañeros Regidores a que hagan un análisis así, tal vez lleve una o dos  
5 sesiones más de trabajo, pero vamos a garantizar que tenga una actualización y una visión al 2025.  
6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a lo manifestado por los  
7 compañeros, creo que la idea desde un principio era, no sólo ajustar los nuevos artículos, que la  
8 ley nos está brindando con este cambio, si no era ajustar precisamente todas aquellas cosas, como  
9 lo manifestó Fernando, que ya no son funcionales dentro del reglamento, que ya están obsoletas,  
10 pero yo sí discrepo de Heriberto, porque creo que la Unión de Gobiernos Locales no tiene sólo un  
11 Abogado trabajando, tiene un equipo de Abogados que son expertos en este tema, no es que nos  
12 vamos a ajustar al documento que ellos nos van a dar, es tomar de ese documento lo que nos es  
13 funcional y obviamente de la parte del trabajo de la comisión, que es sumamente valioso, meter  
14 todo lo que ellos consideran aplicable a la realidad de este cantón, a la realidad de lo que se está  
15 dando en este Comité, ese es mi punto de vista, que podemos exactamente hacer una fusión de  
16 los dos, no es que nos vamos a guiar solamente por el documento, que nada más le vamos a  
17 cambiar, como dicen la firma al documento de la Unión de Gobierno Locales, y no, la idea no es  
18 esa, es que no sirva de base en algunos artículos, pero que obviamente lo hagamos aplicable a lo  
19 que tenemos acá, a la realidad de nuestro Comité que podamos hacer un reglamento, no solo  
20 cambiando lo que nos está pidiendo la ley cambiar, sino todo aquello que ya no es funcional dentro  
21 de ese reglamento, creo que nos sirven las dos cosas, tanto lo que está haciendo la comisión,  
22 poderlo unificar a eso y decir, bueno, la Unión de Gobiernos Locales nos está diciendo esto y esto  
23 que no aplica con los que trabajamos acá, pero poder trabajar con ambos documentos creo que  
24 sería más valioso y nos sirve más de guía, obviamente el trabajo de la comisión es sumamente  
25 importante, pero podemos tener un reforzamiento con este otro documento. Si ya quedó claro,  
26 no iría a la Procuraduría, verdad, ya nos quedó claro con el criterio legal. -----  
27 **2)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-082-2025, de fecha 27 de febrero de 2025, del MBA. Heibel**  
28 **Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “Me permito enviarles copia del**  
29 **Presupuesto Extraordinario No. 0-2025, por un monto de ¢18.117.975,68 y el Plan Operativo**  
30 **Presupuesto Extraordinario No. 0-2025, para su revisión y aprobación.” -----**



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este presupuesto extraordinario,  
2 presentado como lo dijo Edith, es de un monto de ₡18.000.000 y como pudimos ver hay algunos  
3 de ₡2.000.000, otros de menos que van haciendo eso, porque esto prácticamente es una re  
4 presupuestación de las partidas específicas, recordemos que los señores Síndicos estuvieron  
5 trabajando con eso, cuando se nos dijo que se habían vuelto a dar esas partidas, ellos estuvieron  
6 haciendo a través, creo que de cartas que nos llegaron a nosotros, que eran los proyectos que  
7 querían desarrollar con esas partidas le voy a dar ahorita la palabra a don Marco y al señor Alcalde  
8 también para que nos explique un poquito, porque este documento lo que resume son esos  
9 montos y esas partidas que en su momento nosotros mencionamos acá, que los mismos Síndicos  
10 enviaron las cartas que querían el techo, que querían las aceras, o que querían diferentes  
11 proyectos de iluminación para parquecitos entonces es prácticamente una re presupuestación de  
12 esas partidas, no es nada más que eso, entonces le voy a dar la palabra al señor Regidor Marco  
13 Valverde, posteriormente al señor Alcalde para que les explique un poquito más del tema. -----  
14 El Regidor Marco Valverde Solís, comenta: básicamente estos son sobrantes, la mayoría de  
15 partidas anteriores, de hecho hasta inclusive del Gobierno tras anterior que vienen ahí  
16 arrastrándose y las que sí tienen un monto más considerable son las nuevas partidas que la mayoría  
17 son para aceras, que así se definió en los diferentes distritos, lo que sí quiero es instalar a los  
18 Síndicos que conforman el Concejo de distrito para que, por ejemplo, en Carrillos, las que yo  
19 observé que una era un sobrante de un puente y el otro del cambio del techo del gimnasio que ahí  
20 también insto a la administración, tal vez que cuando se envían esas partidas que no haya  
21 sobrantes, porque yo se lo había indicado a Jimmy, que lo que sobrara todo lo comprara en láminas  
22 de zinc, pero y al final hubieron ₡200.000 que sobraron y que no tenían que haber sobrado porque  
23 se hubieron aprovechado de una vez en la obra y por ahí veo también que en Santa Rosa había un  
24 sobrante que no sé qué pasó ahí, hubo una confusión y son casi medio millón de colones que están  
25 por ahí también, que tal vez cuando eso pase, pues tratar de que quede en cero, simplemente se  
26 compra más perlin o se compra más metal y ahí verán en que se utiliza, entonces insto a los  
27 Concejos de distrito que haga una reconversión de las partidas que ustedes consideren para hacer  
28 un proyecto sustancial, porque si lo voy a utilizar en lo que está, porque ahí dice que es en tal  
29 partida, pero habría que ver en qué sub división está, si es mano de obra, o si es materiales,  
30 entonces mejor agarrar como hicieron creo que fue en San Rafael, solicitar reconversión de esas



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 partidas y hacer un proyecto más representativo que eso yo, hacer una acera, o terminar un techo  
2 que quedó medio palo, como dicen popularmente en Costa Rica, entonces para que lo analicen en  
3 el Concejo de distrito, cómo reconvertir esas partidas, poderlas utilizar y hacer un proyecto de  
4 mayor impacto. Y también me hicieron la consulta de la Asociación de Santa Rosa, don Heibel,  
5 ¿cuál sería el procedimiento para ellos poder utilizar ese sobrante? Me imagino que es el mismo  
6 procedimiento de buscar algunas proformas y volver a montar el mismo proyecto que estaba,  
7 porque probablemente va a ser para el mismo proyecto, no sé si es lo mismo que se aplica o en  
8 ese caso, tal vez nos podría aclarar don Heibel, ahora que tiene el uso de la palabra, muchas gracias.  
9 El Alcalde Municipal, Heibel, Rodríguez Araya, comenta: sí, precisamente lo primero que hay que  
10 hacer es, hacer esto presupuestar, o sea, hoy no lo pueden usar, no tiene presupuestos, pero como  
11 esto son partidas específicas no se pueden modificar, o sea, la única forma de modificar una ley,  
12 es otra ley, entonces por eso es que, se envía a la Asamblea Legislativa, la modificación que diga,  
13 ocupamos esta plata y la pasamos a tal, eso requiere una modificación de presupuesto en la  
14 Asamblea Legislativa para poder redireccionar esos saldos, pero bueno, hay saldo poquillos y algo  
15 un poquito más significativo, el procedimiento por eso se llama presupuesto cero, ni siquiera es el  
16 presupuesto extraordinario número uno, es un presupuesto que todos los años hacemos y  
17 cogemos todas las partidas, todos los saldos y los presupuestamos, para que en el presupuesto del  
18 2025 esos saldos estén vigentes y a partir de ahí puedan intentar usarlos o bien hace poco  
19 apoyamos un proyecto de ley para que esos saldos también puedan servir para parques, bueno  
20 aprobamos, no, sino que le dimos el apoyo a esa propuesta, porque hay saldos que pueden tener  
21 10 años o más, claro, porque digamos quedó un saldo de €50.000 que no se gastó y nosotros no  
22 podemos hacer nada con eso, eso en la ley de presupuesto del año que se dio, entonces ahora o  
23 hay una ley que nos autoriza a coger esos saldos y pasarlos, por ejemplo, a la partida de parques o  
24 mediante otra ley en la Asamblea Legislativa se redistribuye esos fondos a otros intereses, o los  
25 Comités lo ejecutan, lo que pasa es que a veces son saltillos tan pequeñillos que de verdad les  
26 queda muy difícil ejecutarlos, básicamente este es un presupuesto que se hace por default, o sea,  
27 se hace porque hay que hacerlo, para que figura en el presupuesto esas partidas que vienen de  
28 años anteriores. -----  
29 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: don Heibel y ver si nos podría aclarar, por  
30 ejemplo, esta de Santa Rosa, ¿cuál sería el procedimiento? simplemente para que usted reafirme



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 lo que yo dije que sería, volver a buscar cotizaciones y plantear el proyecto y hacer el  
2 procedimiento para poderlo utilizar. -----

3 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, es un saldo ejecutable de medio millón  
4 y lo tenían en la partida de metales por decir algo o en la partida de materiales, o en mano de obra,  
5 no sé exactamente en qué lo tenía, es simplemente que el Concejo de distrito tome un acuerdo  
6 para aplicar esos fondos y eso se lo trasladamos a la unidad que procede a comprarlos, si es mano  
7 de obra o lo que sea, nosotros hacemos el procedimiento de compra, lo tramitamos, el pago, no  
8 lo hacemos nosotros lo hace la Tesorería Nacional, el efectivo están en el Ministerio de Hacienda  
9 en la Tesorería Nacional, pero eso sería, básicamente que se tome el acuerdo por parte del Concejo  
10 de distrito, para aplicarlos y ellos van a indicar ahí, de los ₡500.000 vamos a comprar, digamos que  
11 estuviera en metálicos, vamos a comprar varilla, esto lo otro, aquí o allá, o que estuviera en mano  
12 de obra, vamos a contratar y ya se hace el procedimiento de ejecución de esos fondos. -----

13 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: perfecto, entonces en ese caso instar a la  
14 administración y obviamente a los Concejos de distrito de que traten de hacerlo a saldo cero, que  
15 indiquen en la solicitud que el sobrante se ejecute en X o Y material, obviamente siempre va a  
16 haber un sobro, 2, 3 o 5 colones, porque los números tal vez no vayan a cerrar, pero que no vaya  
17 a sobrar medio millón o ₡200.000, casi que nada. -----

18 La Síndica Suplente, Lenis Ruíz Víquez, comenta: buenas tardes-noches para todos y todas. Solo  
19 para aclarar nosotros los Síndicos estamos detrás de esas partidas, de hecho todos los días alguno  
20 visita la oficina de Ligia, estamos bien enterados de las partidas que hay, de esos sobrantes,  
21 estamos esperando que suban hoy aquí y que continúe el proceso para ejecutarlas, porque en el  
22 caso de muchas de nuestras comunidades, las Asociaciones de Desarrollo este año recibieron  
23 ₡1.500.000 para trabajar, todas esas partidas, así sean de 50.000 colones, son de mucha ayuda  
24 para la comunidad para seguir haciendo cositas, de hecho, casi siempre trabajamos con los  
25 proyectos participativos, la Municipalidad pone una cosa, la Asociación otra, los vecinos, otra. En  
26 el caso de Santa Rosa estamos detrás de eso, en contacto siempre con los miembros de la Junta  
27 Directiva de la Asociación de Desarrollo, pendiente de esa partida con un sobrante de medio  
28 millón, yo personalmente estoy con Ligia y con Jimmy llevando ese proceso e informándole a ellos  
29 y después, San Juan igual, o sea, lo que quiero que quede claro es que estamos detrás de las  
30 partidas, sea lo que sea que haya para cada distrito de esos sobrantes y estamos solo esperando

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 que se apruebe el presupuesto porque, como lo dijo, don Heibel, Ligia nos aclaró, no está ahorita,  
2 no tienen presupuesto para ejecutar y esperar el proceso para gastarnos ese dinero que mucho  
3 bien le va a hacer a la comunidad. -----  
4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ¿alguien más quería hacer comentario  
5 sobre las partidas, nadie? bueno, los insto a que si no hay objeciones, pasemos a la aprobación del  
6 Presupuesto Extraordinario No. 0-2025, por un monto de ¢18.117.975,68 y el Plan Operativo del  
7 Presupuesto Extraordinario de la misma numeración, sírvanse levantar la mano los que están de  
8 acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los  
9 que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0570-03-2025**. El  
10 Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-082-2025, del MBA. Heibel  
11 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite el Presupuesto Extraordinario y el Plan  
12 Operativo No. 0-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto  
13 Extraordinario No. 0-2025, por un monto de ¢18.117.975,68, el cual se detalla a continuación: ----

<b>MUNICIPALIDAD DE POAS</b>	
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2025</b>	
<b>JUSTIFICACION DE INGRESOS</b>	
Se presupuestan los recursos asignados como específicos provenientes de la Liquidación del año 2025	
En cuanto a partidas específicas se presupuestan sólo aquellas que se podrán ejecutar y no aquellas que por insuficiencia de recursos no se podrán llevar a cabo las obras correspondientes.	
Se presupuesta el ingreso proveniente de la transferencia del Gobierno Central, mediante la Ley 7755 -, Partidas Específicas.	

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2025**  
**INGRESOS**

CODIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN	
		Monto	%
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>18 117 975,68</b>	<b>135,02%</b>
<b>4.1.0.0.0.00.00.0.0.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>11 773 282,00</b>	<b>64,98%</b>
<b>4.1.4.0.0.00.00.0.0.</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11 773 282,00</b>	<b>64,98%</b>
<b>4.1.4.1.0.00.00.0.0.</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>11 773 282,00</b>	<b>64,98%</b>
<b>4.2.4.1.1.00.00.0.0.</b>	<b>Transferencias de capital del Gobierno Central</b>	<b>11 773 282,00</b>	<b>64,98%</b>
4.2.4.1.1.4.00.00.0	Ministerio de Hacienda,Partidas Específicas, Ley 7755-2015,	11 773 282,00	64,98%
<b>4.2.0.0.0.00.00.0.0.</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>6 344 693,68</b>	<b>35,02%</b>
<b>4.2.4.0.0.00.00.0.0.</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>6 344 693,68</b>	<b>35,02%</b>
<b>4.2.4.1.0.00.00.0.0.</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>6 344 693,68</b>	<b>35,02%</b>
<b>4.2.4.1.3.00.00.0.0.</b>	<b>Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales</b>	<b>6 344 693,68</b>	<b>35,02%</b>
4.2.4.1.3.05.00.0.0.	Instituto de Desarrollo Rural(INDER)		<b>0,00%</b>
<b>4.3.0.0.0.00.00.0.0.</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>6 344 693,68</b>	<b>35,02%</b>
<b>4.3.3.0.0.00.00.0.0.</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>6 344 693,68</b>	<b>35,02%</b>
<b>4.3.3.1.00.00.00</b>	<b>Superávit Libre</b>		<b>0,00%</b>
<b>4.3.3.2.0.00.00.0.0.</b>	<b>Superávit Específico</b>	<b>6 344 693,68</b>	<b>35,02%</b>
4.3.3.2.18.00	Saldo de Partidas Específicas	6 344 693,68	35,02%

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2025</b>				
<b>JUSTIFICACION DE GASTOS</b>				
<b>PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS</b>				
En este programa se incluyen todas partidas específicas .				
<b>RENUMERACIONES</b>				
se incluyen recursos para jornales, y cargas sociales				
<b>Materiales y Suministros :</b>				
Contempla recursos para materiales de productos metálicos y productos asfálticos, combustibles				
<b>Bienes Duraderos :</b>				
Se incluyen recursos para " Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo otras construcciones y mejoras Maquinaria y equipo para la producción				
<b>MUNICIPALIDAD DE POAS</b>				
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2025</b>				
<b>SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS</b>				
<b>PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS</b>				
<b>GRUPO</b>	<b>01</b>	<b>EDIFICIOS</b>	<b>844 211,20</b>	<b>4,66%</b>
Actividad		(RESTAURACIÓN DEL TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 2019	582 375,20	3,21%
Actividad	<b>05</b>	PROYECTO CAMBIO DE TECHO DEL GIMNASIO MULTIUSO, ENLA COMUNIDAD DE CARRILLOS ALTO, DISTRITO CARRILLOS 2020,	261 836,00	1,45%
Actividad	<b>07</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>02</b>	<b>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>	<b>15 212 388,48</b>	<b>83,96%</b>
Actividad	01	(COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA RECARPETEO DE CAMINOS EN SANTA ROSA DE SAN RAFAEL DE POAS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 2016	26 800,00	0,15%
Acitividad	02	PARA ARREGLO DE TECHO DE ESCUELA DA SAN JUAN NORTE	420 221,24	2,32%
Acitividad	03	(CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE LA PULPERÍA LA ROSITA A LA URBANIZACIÓN CONTIGUO AL TEMPLO CATÓLICO DE GUATUZA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)2017.	101 925,00	0,56%
Acitividad	04	(CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y ACERA EN CALLE CHAVES, DISTRITO CARRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017 ALTO	381 982,00	2,11%
Acitividad	05	PARA ARREGLO DE TECHO DE ESCUELA DA SAN JUAN NORTE	420 221,24	2,32%
Acitividad	06	Aceras, cordón de caño y "alcantarillas en el Barrio Santa Cecilia de la Iglesia evangélica 2018	278 152,00	1,54%
Acitividad	07	Entubado y colocación de cunetas en Calle Tablones 2018	1 587,00	0,01%
Acitividad	08	(PROYECTO DE ACERAS EN CARRILLOS , DISTRITO CARRILLOS,2025 SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2 256 387,90	12,45%
Acitividad	09	PROYECTO DE ACERAS EN LA CALLE N 146 FRENTE URBANIZACION CALICHE HASTA LA IGLESIA CATOLICA 2025 DISTRITO SABANA REDONDAD	2 287 751,60	12,63%
Acitividad	10	REPARACIÓN DE ACERAS DE LA ENTRADA DEL LA LECHUZA HACIA EL NORTE, EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN SUR, DISTRITO SAN JUAN 2020	1 598 152,00	8,82%
Acitividad	11	PROYECTO CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DEAPROXIMADAMENTE 150 METROS DE ACERA EN LA COMUNIDAD DE GUATUSA, DISTRITO SAN RAFAEL 2020	210 066,00	1,16%



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1	Actividad	12	PROYECTOS DE ACERAS EN CALLE N 146 DEL ENTROQUE CON CALLE TABLONES HACIA EL SUR DISTRITO SAN JUAN 2025	2 511 464,00	13,86%
2					
3	Actividad	13	PROYECTOS DE ACERAS EN CALLE N CORDON Y CAÑO EN CALLE CHURUCA SAN RAFAEL DISTRITO SAN RAFAEL 2025	2 627 474,70	14,50%
4					
5	Actividad	14	PROYECTOS DE LAMPARAS LUMINARIAS DEL PARQUE RECREATIVO DE LA URBANIZACION SAN PANCRACIO N 2025 SAN PEDRO	2 090 203,80	11,54%
6					
7	<b>GRUPO</b>	<b>06</b>	<b>OTRAS OBRAS</b>	<b>2 061 376,00</b>	<b>11,38%</b>
8	Actividad	02	PROYECTO CHORREA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANA REDONDA, 2020	697 715,00	3,85%
9	Actividad	03	PARA LA COMPRA DE LAMPARAS ILUMINARIAS PARA EL PARQUE DE NIÑOS DE LA URBANIZACION DON MANUEL Y EL PARQUE DE LA URBANIZACION DEL MESOSN DE SAN PEDRO	1 363 661,00	7,53%
10			<b>TOTAL PROGRAMA IV</b>	<b>18 117 975,68</b>	<b>100,00%</b>

<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0- 2025</b>				
<b>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA</b>				
	<b>PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS</b>		<b>TOTALES</b>	
		<b>%</b>		<b>%</b>
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>18 117 975,68</b>	<b>100,00</b>	<b>18 117 975,68</b>	<b>100,00</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>6 365 264,00</b>	<b>35,13</b>	<b>6 365 264,00</b>	<b>35,13</b>
<b>SERVICIOS</b>	<b>2 089 536,60</b>	<b>11,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>7 312 971,28</b>	<b>40,36</b>	<b>7 312 971,28</b>	<b>40,36</b>
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2 350 203,80</b>	<b>12,97</b>	<b>2 350 203,80</b>	<b>12,97</b>

<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2025</b>				
<b>SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA</b>				
		<b>PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS</b>	<b>TOTALES</b>	
	<b>TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>18 117 975,68</b>	<b>18 117 975,68</b>	
0	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>6 365 264,00</b>	<b>6 365 264,00</b>	
0,01	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>4 920 000,00</b>	<b>4 920 000,00</b>	
0,01.02	Jornales	4 920 000,00	4 920 000,00	
0,03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>411 667,00</b>	<b>411 667,00</b>	
0,03.02	Restriccion al ejercicio liberal de la profesion		0,00	
0,03.03	Decimotercer mes	411 667,00	411 667,00	
0,04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>549 697,00</b>	<b>549 697,00</b>	
0,04.01	Contribución Patronal al Seguro Social de la Caja Costarricense del Seguro Social	524 497,00	524 497,00	
0,04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25 200,00	25 200,00	
0,05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</b>	<b>483 900,00</b>	<b>483 900,00</b>	
0,05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	260 100,00	260 100,00	
0,05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	148 200,00	148 200,00	
0,05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	75 600,00	75 600,00	



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1	1	<b>SERVICIOS</b>	<b>2 089 536,60</b>	2 089 536,60
2	1.01	<b>ALQUILERES</b>	<b>2 089 536,60</b>	2 089 536,60
	1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	2 089 536,60	2 089 536,60
3	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>7 312 971,28</b>	<b>7 312 971,28</b>
	2.01	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>152 950,00</b>	<b>152 950,00</b>
4	2.01.01	Combustibles y lubricantes	130 312,00	130 312,00
	2.01.04	Tintes, pinturas y diluyentes	22 638,00	22 638,00
5	2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN</b>		0,00
		<b>CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>7 160 021,28</b>	<b>7 160 021,28</b>
6	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 481 712,68	2 481 712,68
7	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 086 370,00	2 086 370,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	1 228 277,60	1 228 277,60
8	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de		0,00
		cómputo	1 363 661,00	1 363 661,00
9	5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2 350 203,80</b>	<b>2 350 203,80</b>
	5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORA</b>	<b>2 350 203,80</b>	<b>2 350 203,80</b>
10	5.02.99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	2 350 203,80	2 350 203,80

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2025**  
**PROGRAMA IV**

13					582 375,20		
14					(RESTAURACIÓN DEL		
15					TECHO DEL SALÓN		
16					COMUNAL DE LA		
17					COMUNIDAD DE SANTA		
					ROSA, DISTRITO SAN		
					RAFAEL, SEGÚN LA LEY		
					No. 7755 2019		
18				<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>₡ 582 375,20</b>		
19	5	04	01	01	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0,00</b>
20	5	04	01	01	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>582 375,20</b>
21	5	04	01	01	2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN</b>	
						<b>CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>582 375,20</b>
22	5	04	01	01	2.03.01	Materiales y productos metálicos	582 375,20

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2025**  
**PROGRAMA IV**

23						₡ 261 836,00	
24						PROYECTO CAMBIO DE	
25						TECHO DEL GIMNASIO	
26						MULTIUSO, EN LA	
27						COMUNIDAD DE	
						CARRILLOS ALTO,	
						DISTRITO CARRILLOS	
						2020,	
28						<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	
29	5	04	01	02	2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN</b>	
						<b>CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>261 836,00</b>
30	5	04	01	02	2.03.01	Materiales y productos metálicos	261 836,00



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2025**  
**PROGRAMA IV**

							1 037 700,00
							(COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA RECARPETEO DE CAMINOS EN SANTA ROSA DE SAN RAFAEL DE POAS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 2016
						CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	
						<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>₡ 26 800,00</b>
5	04	02	01	2		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>26 800,00</b>
5	04	02	01	2.03		<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN</b>	
			01	2.03		<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>26 800,00</b>
5	04	02	01	2.01.01		Combustibles y accesorios	26 800,00

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2025**  
**PROGRAMA IV**

							₡ 420 221,24
							PARA ARREGLO DE TECHO DE ESCUELA DA SAN JUAN NORTE
						CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	
						<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>₡ 420 221,24</b>
5	04	02	02	5		<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>420 221,24</b>
5	04	02	02	2.03.01		<b>CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>420 221,24</b>
5	04	02	02	2.03.01		Materiales y productos metalicos	420 221,24

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2025**  
**PROGRAMA IV**

							860 625,00
							(CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE LA PULPERÍA LA ROSITA A LA URBANIZACIÓN CONTIGUO AL TEMPLO CATÓLICO DE GUATUZA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)2017.
						CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	
						<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>₡ 101 925,00</b>
5	04	02	03	2		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>101 925,00</b>
5	04	02	03	2.03		<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN</b>	
				2.03		<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>101 925,00</b>
5	04	02	03	2.01.01		Combustibles y accesorios	101 925,00



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2025**  
**PROGRAMA IV**

									381 982,00
									(CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y ACERA EN CALLE CHAVES, DISTRITO CARRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017 ALTO
								CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	
								<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>₡ 381 982,00</b>
5	04	02	04	2				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>381 982,00</b>
5	04	02	04					<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>22 638,00</b>
5	04	02	04	2.01.04				Tintas, pinturas y diluyentes	22 638,00
5	04	02	04	2.03				<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN</b>	
			04					<b>CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>359 344,00</b>
5	04	02	04	2.03.01				Materiales y productos metalicos	99 344,00
5	04	02	04	5,02				<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	
5	04	02	04	5.02.99				Otras Construcciones ,adiciones y mejoras	260 000,00

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2025**  
**PROGRAMA IV**

									₡ 420 221,24
									PARA ARREGLO DE TECHO DE ESCUELA DA SAN JUAN NORTE
								CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	
								<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>₡ 420 221,24</b>
5	04	02	05	2				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>420 221,24</b>
5	04	02	05	2.03				<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN</b>	
			05	5,02				<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>420 221,24</b>
5	04	02	05	2.03.01				Materiales y productos metalicos	420 221,24

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2025**  
**PROGRAMA IV**

									₡ 278 152,00
									Aceras, cordón de caño y "alcantarillas en el Barrio Santa Cecilia de la Iglesia evangélica 2018
								CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	
								<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>₡ 278 152,00</b>
5	04	02	06	2				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>278 152,00</b>
5	04	02	06	2.03				<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN</b>	
			06					<b>CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>278 152,00</b>
5	04	02	06	2.03.02				Materiales y productos minerales y asfálticos	278 152,00



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2025**  
**PROGRAMA IV**

					₡	2 128 567,00
CLASIFICACIÓN DE EGRESOS					Entubado y colocación de cunetas en Calle Tablones 2018	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					₡	<b>1 587,00</b>
5	04	02	07	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1 587,00</b>
5	04	02	07	2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN</b>	
			0	2.03	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>1 587,00</b>
5	04	02	07	2.01.01	Combustibles y accesorios	1 587,00

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2025**  
**PROGRAMA IV**

					₡	2 256 387,90
CLASIFICACIÓN DE EGRESOS					(PROYECTO DE ACERAS EN CARRILLOS , DISTRITO CARRILLOS,2025 SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					₡	<b>2 256 387,90</b>
5	02	02	08	0	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1 591 200,00</b>
5	02	02	08	0,01	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>1 230 000,00</b>
5	04	02	08	0.01.02	Jornales	1 230 000,00
5	04	02	08	3	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>103 000,00</b>
5	04		08	2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN</b>	
		02	08		<b>CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>103 000,00</b>
5	04	02	08	1.03.03	Decimotercer mes	103 000,00
5	04	02	08	4	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL</b>	
5	04	02	08		<b>DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>137 200,00</b>
5	04	02	08	4,01	Contribución Patronal al Seguro Social de la	
5	04	02	08		Caja Costarricense del Seguro Social	131 000,00
5	04	02	08	4,05	Contribución Patronal al Banco Popular y	
5	04	02	08		de Desarrollo Comunal	6 200,00
5	04	02	08	5	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A</b>	
5	04	02	08		<b>FONDOS DE PENSIONES Y OTROS</b>	
5	04	02	08		<b>FONDOS DE CAPITALIZACION</b>	<b>121 000,00</b>
5	04	02	08	5,01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	
5	04	02	08		de la Caja Costarricense del Seguro Social	65 000,00
5	04	02	08	5,02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de	
5	04	02	08		Pensiones Complementarias	37 000,00
5	04	02	08	5,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	
5	04	02	08		Laboral	19 000,00
5	04	01	08		<b>SERVICIOS</b>	<b>400 000,00</b>
5	04	01	08		<b>ALQUILERES</b>	<b>400 000,00</b>
5	04	01	08		Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	400 000,00
5	04	02	08	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>265 187,90</b>
5	04	02	08	2.0	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN</b>	
5	04	02	08	2,01	<b>CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>265 187,90</b>
5	04	02	08	2.03,03	Madera y sus derivados	265 187,90



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2025**  
**PROGRAMA IV**

						₡	2 287 751,60
							PROYECTO DE ACERAS EN LA CALLE N 146 FRENTE URBANIZACION CALICHE HASTA LA IGLESIA CATOLICA 2025 DISTRITO SABANA REDONDAD
							CLASIFICACIÓN DE EGRESOS
						<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>₡ 2 287 751,60</b>
5	02	02	09	0		<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1 591 200,00</b>
5	02	02	09	0,01		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>1 230 000,00</b>
5	04	02	09	0.01.02		Jornales	1 230 000,00
5	04	02	09	3		<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>103 000,00</b>
5	04			2.03		<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>103 000,00</b>
5	04	02	09	1.03.03		Decimotercer mes	103 000,00
5	04	02	09	4		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>137 200,00</b>
5	04	02	09	4,01		Contribución Patronal al Seguro Social de la Caja Costarricense del Seguro Social	131 000,00
5	04	02	09	4,05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6 200,00
5	04	02	09	5		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</b>	<b>121 000,00</b>
5	04	02	09	5,01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	65 000,00
5	04	02	09	5,02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	37 000,00
5	04	02	09	5,03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	19 000,00
5	04	01	09			<b>SERVICIOS</b>	<b>408 800,60</b>
5	04	01	09			<b>ALQUILERES</b>	<b>408 800,60</b>
5	04	01	09			Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	408 800,60
5	04	02	09	2		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0,00</b>
5	04	02	09	2.03		<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>287 751,00</b>
5	04	02	09	2.03,03		Madera y sus derivados	287 751,00

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2025**  
**PROGRAMA IV**

						₡	1 598 152,00
							REPARACIÓN DE ACERAS DE LA ENTRADA DEL LA LECHUZA HACIA EL NORTE, EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN SUR, DISTRITO SAN JUAN 2020
							CLASIFICACIÓN DE EGRESOS
						<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>₡ 1 598 152,00</b>
5	04	02	10	2		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1 598 152,00</b>
5	04	02	10	2.03		<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>1 598 152,00</b>
5	04	02	10	2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	1 598 152,00





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2025**  
**PROGRAMA IV**

						2 627 474,70
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PROYECTOS DE ACERAS EN CALLE N CORDON Y CAÑO EN CALLE CHURUCA SAN RAFAEL DISTRITO SAN RAFAEL 2025
					<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>₡ 2 627 474,70</b>
5	02	02	13	0	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2 119 264,00</b>
5	02	02	13	0,01	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>1 640 000,00</b>
5	04	02	13	0.01.02	Jornales	1 640 000,00
5	04	02	13	3	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>136 667,00</b>
5	04		13	2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN</b>	
		02	13		<b>CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>136 667,00</b>
5	04	02	13	1.03.03	Decimotercer mes	136 667,00
5	04	02	13	4	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL</b>	
5	04	02	13		<b>DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>182 697,00</b>
5	04	02	13	4,01	Contribución Patronal al Seguro Social de la	
5	04	02	13		Caja Costarricense del Seguro Social	174 497,00
5	04	02	13	4,05	Contribución Patronal al Banco Popular y	
5	04	02	13		de Desarrollo Comunal	8 200,00
5	04	02	13	5	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A</b>	
5	04	02	13		<b>FONDOS DE PENSIONES Y OTROS</b>	
5	04	02	13		<b>FONDOS DE CAPITALIZACION</b>	<b>159 900,00</b>
5	04	02	13	5,01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	
5	04	02	13		de la Caja Costarricense del Seguro Social	86 100,00
5	04	02	13	5,02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de	
5	04	02	13		Pensiones Complementarias	49 200,00
5	04	02	13	5,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	
5	04	02	13		Laboral	24 600,00
5	04	02	13	1	<b>SERVICIOS</b>	<b>280 736,00</b>
5	04	02	13	1,01	<b>ALQUILERES</b>	
5	04	02	13	1.01.02	Alquiler de maquinaria y Equipo y Mobiliario	<b>280 736,00</b>
5	04	02	13	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>227 474,70</b>
5	04	02	13	2,03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN</b>	
			13		<b>CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>227 474,70</b>
5	04	02	13	2.03.03	Madera y sus derivados	227 474,70

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2025**  
**PROGRAMA IV**

						2 090 203,80
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PROYECTOS DE LAMPARAS LUMINARIAS DEL PARQUE RECREATIVO DE LA URBANIZACION SAN PANCRACIO N 2025 SAN PEDRO
					<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>₡ 2 090 203,80</b>
5	04	02	14	5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2 090 203,80</b>
5	04	02	14	5,02	<b>CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>2 090 203,80</b>
5	04	02	14	5,02,09	otras construcciones y mejoras	2 090 203,80



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2025**  
**PROGRAMA IV**

					1 380 215,00	
CLASIFICACIÓN DE GASTOS					PROYECTO CHORREA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LACOMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANAREDONDA, 2020	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>₡ 697 715,00</b>	
5	04	06	02	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
5	04	06	02		<b>CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	
5	04	06	02	2.03.01	Materiales y productos metálicos	

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2025**  
**PROGRAMA IV**

					1 363 661,00	
CLASIFICACIÓN DE EGRESOS					PARA LA COMPRA DE LAMPARAS ILUMINARIAS PARA EL PARQUE DE NIÑOS DE LA URBANIZACION DON MANUEL Y EL PARQUE DE LA URBANIZACION DEL MESOSN DE SAN PEDRO	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>₡ 1 363 661,00</b>	
5	04	06	03	5	<b>BIENES DURADEROS</b>	
5	04	06	03	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
5	04	06	03	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos	

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**CUADRO N.º 1**  
**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS (Libres y específicos)**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv /Grupo	Proye cto	CIÓN OBJETO DEL	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
								Corriente	Capital	Transaccio nes Financiera	Sumas sin asignación
4.3.3.2.18.00.0.0000	Saldo de partidas específicas	18 117 975,68	IV	01	01	Materiales y Suministros	582 375,20	582 375,20	0,00	0,00	0,00
			IV	01	02	Materiales y Suministros	261 836,00	261 836,00			
			IV	02	01	Materiales y Suministros	26 800,00	26 800,00			
			IV	02	02	Materiales y Suministros	420 221,24	420 221,24			
			IV	02	03	Materiales y Suministros	101 925,00	101 925,00			
			IV	02	04	Materiales y Suministros	121 982,00	121 982,00			
			IV	02	04	BIENES DURADEROS	260 000,00		260 000,00		
			IV	02	05	Materiales y Suministros	420 221,24	420 221,24			
			IV	02	06	Materiales y Suministros	278 152,00	278 152,00			
			IV	02	07	Materiales y Suministros	1 587,00	1 587,00			
			IV	02	08	REMUNERACIONES	1 591 200,00	1 591 200,00			
			IV	02	08	SERVICIOS	400 000,00	400 000,00			
			IV	02	08	Materiales y Suministros	265 187,90	265 187,90			
			IV	02	09	REMUNERACIONES	1 591 200,00	1 591 200,00			
			IV	02	09	SERVICIOS	408 800,60	408 800,60			
			IV	02	09	Materiales y Suministros	287 751,00	287 751,00			
			IV	02	10	Materiales y Suministros	1 598 152,00	1 598 152,00			
			IV	02	11	Materiales y Suministros	210 066,00	210 066,00			
			IV	02	12	REMUNERACIONES	1 063 600,00	1 063 600,00			
			IV	02	12	SERVICIOS	1 000 000,00	1 000 000,00			
			IV	02	12	Materiales y Suministros	447 864,00	447 864,00			
			IV	02	13	REMUNERACIONES	2 119 264,00	2 119 264,00			
			IV	02	13	SERVICIOS	280 736,00	280 736,00			
			IV	02	13	Materiales y Suministros	227 474,70	227 474,70			
			IV	02	14	BIENES DURADEROS	2 090 203,80		2 090 203,80		
			IV	06	02	Materiales y Suministros	697 715,00	697 715,00			
			IV	06	03	Materiales y Suministros	1 363 661,00	1 363 661,00			
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS</b>		<b>18 117 975,68</b>	<b>TOTAL APLICACIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS</b>			<b>18 117 975,68</b>	<b>15 767 771,88</b>	<b>2 350 203,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).  
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos  
Yo, Ligia Zamora Oviedo, CPA, portador de la cédula de identidad No. 2-542-385 Coodinador de Presupuestos Municipales de Poás, de los recursos con origen e nente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad  
Fecha: 12-02-2025  
Coordinadora de Presupuestos Municipales de Poás

Firma del funcionario responsable: Ligia Zamora Oviedo  
Versión actualizada a julio de 2024



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

**MARCO GENERAL**

(Aspectos estratégicos generales)

**1. Nombre de la institución.**

**MUNICIPALIDAD DE POÁS**

**2. Año del POA.**

**2025**

**3. Marco filosófico institucional.**

<b>3.1 Misión:</b>
<b>3.2 Visión:</b>
<b>3.3 Políticas institucionales:</b>

	Contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Cantón de Poás.
	Ser el principal promotor del desarrollo integral y sostenible del Cantón de Poás
<b>1</b>	Generar oportunidades a partir de programas de desarrollo humano para el bienestar de la ciudadanía, facilitando espacios de participación inclusiva y equitativa para la prevención, mitigación y vulnerabilidad socioeconómica.
<b>2</b>	Fomentar las capacidades y competencias de la población en emprendedurismo, de manera que se promuevan nuevas oportunidades e iniciativas, que generen fuentes de empleo en la comunidad y favorezca el crecimiento económico y el progreso social.
<b>3</b>	Brindar a los usuarios servicios ágiles y oportunos que permitan satisfacer sus necesidades, mediante la mejora continua.
<b>4</b>	Implementar acciones de gestión ambiental orientadas a fomentar la protección del ambiente, para minimizar los riesgos existentes
<b>5</b>	Implementar un ordenamiento territorial que sea sostenible, asegurando la disponibilidad de recursos y acorde con las necesidades de la población y del desarrollo del cantón
<b>6</b>	Reducir la incidencia delictiva en el cantón, a partir de la coordinación interinstitucional, la tecnología, la organización comunal y capacitación ciudadana.
<b>7</b>	Agregar valor a la infraestructura cantonal, a partir de la inversión en construcción,
<b>8</b>	Potenciar las capacidades y competencias del recurso humano de la institución, para la prestación de los servicios y desarrollo de proyectos de acuerdo a los intereses de los ciudadanos.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

**4. Plan de Desarrollo Municipal.**

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Humano	1.1 Lograr procesos de gestión municipal con participación ciudadana de manera inclusiva y equitativa. 1.2 Generar capacidades para optimizar las oportunidades de desarrollo personal y el bienestar de la población del cantón con énfasis en grupos socialmente vulnerables.
2 Desarrollo Económico Local	2.1 Mejorar la generación y la utilización de recursos en el cantón, mediante la promoción del emprendedurismo y la empleabilidad. 2.2 Impulsar el tejido empresarial en el Cantón.
3 Servicios municipales	3.1 Brindar a los usuarios servicios accesibles, oportunos y de calidad.
4 Ambiente y Gestión del Riesgo	4.1 Fortalecer y dar seguimiento a las acciones para atender los riesgos y vulnerabilidad ambiental en el Cantón. 4.2 Recuperar los espacios públicos. 4.3 Fortalecer el Plan de Gestión Integral de Residuos 4.4 Gestionar integralmente los riesgos a desastres y emergencias en el cantón, producidos por condiciones de vulnerabilidad y amenazas de origen natural.
5 Ordenamiento Territorial	5.1 Plan Regulador Cantonal 5.2 Diseñar una estrategia de planificación urbana que refuerce la identidad de la población con el cantón
6 Seguridad Ciudadana	6.1 Empoderar a la comunidad por medio de la organización y comunicación para generar procesos preventivos
7 Infraestructura y Equipamiento Cantonal	7.1 Aumentar la capacidad de la red vial aumentando las rutas internas intercantonales 7.2 Ordenamiento de la ciudad y aumento del equipamiento cantonal 7.3 Mejorar las condiciones de vialidad del cantón. 7.4 Consolidar una cultura organizacional que promueva la innovación de procesos operativos y en la gestión administrativa
8 Desarrollo Institucional	8.1 Aumentar los ingresos provenientes de nuevas fuentes. 8.2 Aumentar los ingresos por mejora en la recaudación 8.3 Mejorar los ingresos provenientes de la recuperación de la morosidad de los diferentes tributos. 8.4 Transparencia y Rendición de Cuentas 8.5 Consolidar una cultura organizacional orientada a la eficiencia sin afectar la calidad de los servicios 8.6 Optimizar el Capital relacional/coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas 8.7 Implementar un Gobierno Digital 8.8 Disponer de sistemas de comunicación e información oportuna que atienda las necesidades institucionales y del usuario y que facilite la realimentación en los procesos 8.9 Consolidar los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y mejora 8.10 Mejorar la Gestión Administrativa Institucional

Elaborado por:  
Fecha:

ligia zamora Oviedo  
25/2/2025



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**MUNICIPALIDAD DE POÁS**  
**2025**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**

**PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN										
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META						
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	I Semestre	%	II Semestre	%	Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas (partidas específicas 2015)	Mejora	1	PARA LA COMPRA DE LAMPARAS LUMINARIAS PARA EL PARQUE DE NIÑOS DE LA URBANIZACIÓN DON MANUEL Y EL PARQUE DE LA URBANIZACIÓN DEL MESÓN DE SAN PEDRO	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Castro Ugalde	Otros proyectos	Otros proyectos	1 363 661.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas (Liquidación 2016)	Mejora	2	(COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA RECAPETEO DE CAMINOS EN SANTA ROSA DE SAN RAFAEL DE POÁS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Cód. Jus: 301420273	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Castro Ugalde	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	26 800.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2017	Mejora	3	PARA ARREGLO DE TECHO DE ESCUELA DA SAN JUAN NORTE	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Castro Ugalde			420 221.24	0.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2017	Mejora	4	PARA ARREGLO DE TECHO DE ESCUELA DA SAN JUAN NORTE	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Castro Ugalde			420 221.24	0.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2017	Mejora	5	(CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE LA PULPERÍA LA ROSITA A LA URBANIZACIÓN CONTIGUO AL TEMPLO CATÓLICO DE GUATUZA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998/2017.	Trabajo Ejecutado	0	0%	100	100%	Jose Castro Ugalde			0.00	101 925.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2017	Mejora	6	(CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y ACERA EN CALLE CHAVES, DISTRITO CARRILLOS, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998/2017	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Castro Ugalde			381 982.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2018	Mejora	7	Revisión, Construcción y Reparación de aceras, cordón de caño y sacantillas en el Barrio Santa Cecilia de la Iglesia evangélica	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Castro Ugalde			278 152.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2018	Mejora	8	Entubado y colocación de cunetas en Calle Tablones	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Castro Ugalde			1 587.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2019	Mejora	9	(RESTAURACIÓN DEL TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGUN LA LEY No. 7755 2019	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Castro Ugalde			582 375.20	0.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2020	Mejora	10	PROYECTO CAMBIO DE TECHO DEL GIMNASIO MULTUSO, EN LA COMUNIDAD DE CARRILLOS ALTO, DISTRITO CARRILLOS 2020.		100	100%	0	0%	Yimi Ramirez	Morena		261 836.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2020	Mejora	11	REPARACIÓN DE ACERAS DE LA ENTRADA DEL INJU HACIA EL NORTE, EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN SUR, DISTRITO SAN JUAN 2020		100	100%	0	0%	Yimi Ramirez	Morena		1 598 152.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2020	Mejora	12	PROYECTO CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE APROXIMADAMENTE 150 METROS DE ACERA EN LA COMUNIDAD DE GUATUSA, DISTRITO SAN RAFAEL 2020		100	100%	0	0%	Yimi Ramirez	Morena		210 066.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2020	Mejora	13	PROYECTO CHORREA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANAREDONDA, 2020		100	100%	0	0%	Yimi Ramirez	Morena		697 715.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2025	Mejora	14	PROYECTO DE ACERAS EN LA CALLE N 146 FRENTE URBANIZACION CALICHE HASTA LA IGLESIA CATOLICA 2025 DISTRITO SABANA REDONDA		100	100%	0	0%	Yimi Ramirez	Morena		2 287 751.60	0.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2025	Mejora	15	PROYECTOS DE ACERAS EN CALLE N 146 DEL ENTROQUE CON CALLE TABLONES HACIA EL SUR, DISTRITO SAN JUAN 2025		100	100%	0	0%	Yimi Ramirez	Morena		2 511 464.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2025	Mejora	16	PROYECTO DE ACERAS EN CARRILLOS - DISTRITO CARRILLOS 2025 SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998		100	100%	0	0%	Yimi Ramirez	Morena		2 256 387.50	0.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2025	Mejora	17	PROYECTOS DE LAMPARAS LUMINARIAS DEL PARQUE RECREATIVO DE LA URBANIZACION SAN PANCRACIO N 2025 SAN PEDRO		100	100%	0	0%	Yimi Ramirez	Morena		2 090 203.80	0.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2025	Mejora	18	PROYECTOS DE ACERAS EN CALLE N CORDON Y CARGO EN CALLE CHURUCA SAN RAFAEL DISTRITO SAN RAFAEL 2025		100	100%	0	0%	Yimi Ramirez	Morena		2 627 474.70	0.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%
<b>SUBTOTALES</b>							17.0	1.0				18 016 050.68	101 925.00	0.00	0.00	0%	0.0	0%	0.0	0%	0%	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							94%	6%									0%	0%	0%	0%	0%	
<b>Metas de Objetivos de Mejora</b>																	0%	0%	0%	0%	0%	
<b>Metas de Objetivos Operativos</b>																	0%	0%	0%	0%	0%	
<b>18,0 Metas formuladas para el programa</b>																	0%	0%	0%	0%	0%	

Votaron a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 **3)**-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-086-2025, de fecha 28 de febrero de 2025, del MBA. Heibel  
2 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“En cumplimiento a lo establecido en*  
3 *el artículo 17 inciso g) del Código Municipal, formalmente presento para lo que corresponda en tiempo*  
4 *y oportunidad el Informe de la Gestión de esta Alcaldía Municipal correspondiente al Período Fiscal*  
5 *2024.”* -----  
6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: recibimos el informe y cómo sabemos es  
7 necesario una presentación del mismo, en el cual, vamos a tener cualquier consulta, cualquier duda  
8 sobre éste, para esto, este se prepara la Sesión Extraordinaria y propongo la fecha del jueves 25 de  
9 marzo, me corrigen si me equivoco, 27 de marzo sería entonces, el jueves 27 de marzo a las 6:00 de la  
10 tarde, porque recordemos que la otra semana tenemos la de la Comisión de Control Interno para que  
11 no queden juntas, vamos a proceder a tomar el acuerdo para la rendición de cuentas y la presentación  
12 de los informes de la gestión de la Alcaldía Municipal, sírvanse levantar la mano los que están de  
13 acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que  
14 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0571-03-2025**. El Concejo  
15 Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-086-2025, del MBA. Heibel Rodríguez  
16 Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite el informe de la Gestión de la Alcaldía Municipal del  
17 Período Fiscal 2024. **SE ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 27 de marzo de 2025, a las  
18 6:00 pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de atender  
19 al MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, con la Presentación del Informe de la Gestión de la  
20 Alcaldía Municipal del período 2024, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17,  
21 inciso g) del Código Municipal. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves  
22 Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente Katia  
23 Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal.  
24 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**  
25 **4)**-Se da lectura al formulario para envío de ternas para miembros de Junta de Educación y  
26 Juntas Administrativas, de fecha 28 de febrero de 2025, de la Monseñor Delfín Quesada  
27 Castro, el cual indica, en resumen: *“Terna No. 1. Ana Lucia López Lobo, cédula de identidad*  
28 *206500415. Terna No. 2. Xinia de los Ángeles Jiménez Ávila, cédula de identidad 110520843.”*  
29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: como se ha indicado en otras  
30 ocasiones, lamentablemente, la gente no quiere participar en estas juntas, entonces tenemos



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 la justificación y el visto bueno de la Supervisión para poder aprobar estas dos personas para  
2 la escuela Monseñor Delfín Quesada, que serían doña Ana Lucía López Lobo y doña Xinia de  
3 Los Ángeles Jiménez Ávila, pasamos entonces a la votación para la aprobación de dichas ternas  
4 para la sustitución de esos miembros, para que las mismas vengan la próxima semana a  
5 juramentarse, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite  
6 de comisión, los que están de acuerdo con la terna y los que están de acuerdo con la firmeza  
7 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0572-03-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una  
8 vez conocida y analizada la terna presentada por la Ana Patricia Montero Ramos, Directora del  
9 Centro Educativo, con el visto bueno de la MSc. Yansy Alpízar Jiménez, Supervisora de  
10 Educación Circuito 07. **SE ACUERDA:** Nombrar a Ana Lucia López Lobo, cédula de identidad  
11 206500415 y Xinia de los Ángeles Jiménez Ávila, cédula de identidad 110520843, como  
12 miembro de la Junta de Educación de la Escuela Monseñor Delfín Quesada Castro. Asimismo,  
13 se les convoca por medio de la Directora del Centro Educativo, para su juramentación el  
14 próximo martes 11 de marzo del 2025 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo  
15 Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy  
16 Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la  
17 Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el  
18 artículo 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**  
19 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
20 **5)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPETUR-0526-2025, de fecha 26 de febrero de 2025, de Nancy Patricia  
21 Vílchez Obando, Jefa de Área, Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen: *“Consulta*  
22 *Expediente 24.754. Ley de Fortalecimiento de la Seguridad Turística en las Playas Nacionales.”* -----  
23 **6)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPAJUR-1092-2025, de fecha 27 de febrero de 2025, de Daniella Agüero  
24 Bermúdez, Jefa Área de Comisiones, Legislativas VII, el cual indica, en resumen: *“Consulta Expediente*  
25 *23.957. Reformas de la Ley de contratación pública Ley No. 9986, del 27 de mayo de 2021, para*  
26 *promover la sana competencia y evitar el uso abusivo de la excepción para la contratación entre*  
27 *entes públicos.”* -----  
28 **7)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 25 de febrero de 2025, de Unidad de Capacitación y  
29 Formación del IFAM, el cual indica, en resumen: *“Convocatoria, programa Nacional de Capacitación*  
30 *para Concejos de Distrito IFAM-UNED, módulo III.”* -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 **8)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 28 de febrero de 2025, de María Julia García Rubí Auxiliar  
2 Administrativo, Unidad de Tecnologías de Información, IFAM, el cual indica, en resumen: *“En*  
3 *seguimiento al proceso de firma del Convenio de Asistencia Técnica para la Prestación de Servicios del*  
4 *Sistema Integrado Municipal Infinito, les adjunto el acuerdo de Junta Directiva y el convenio debidamente*  
5 *firmado por la señora Maricela Hernández Ruiz, Directora Ejecutiva. Para continuar con el proceso*  
6 *establecido en el flujograma, es necesario que el señor Alcalde proceda con la firma del convenio.*  
7 *Agradecemos su pronta gestión y quedamos atentos ante cualquier consulta.”* -----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a este oficio, recordemos que  
9 ya este Concejo mediante acuerdo había aprobado y autorizado a la Alcaldía para firmar el convenio,  
10 entonces cuándo entraría don Heibel ya está con las dos firmas, está ya caminando, ok perfecto. -----

11 **9)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 26 de febrero de 2025, de la Licda. Rosiris Arce Abarca,  
12 Asistente Administrativa de FEDOMA, el cual indica, en resumen: *“Convocatoria a Sesión Extraordinaria*  
13 *No. 002-2025. Asamblea General, el 14 de marzo de 2025, en la Municipalidad de Poás.”* -----

14 **10)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 26 de febrero de 2025, de la Comunicación SICOP, el  
15 cual indica, en resumen: *“Invitación Webinar dirigido a Municipalidades; opciones para mejorar la*  
16 *contratación pública municipal, uso y experiencia de los convenios marco.”* -----

17 **11)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 28 de febrero de 2025, de Guisselle Sánchez Camacho,  
18 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen: *“Boletín informativo UINGL del*  
19 *período de febrero.”* -----

20 **12)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 25 de febrero de 2025, de Silvia Margoth Corrales  
21 Vargas, del Ministerio de Educación Pública, el cual indica, en resumen: *“Con indicaciones de la señora*  
22 *Enid Castro Monde la Contraloría de Derechos Estudiantiles se le externa que se recibió copia de su correo*  
23 *electrónico de fecha 17 de febrero de 2025. Respuesta a solicitud que se hizo a la ARESEP y al CTP, sobre*  
24 *inspeccionar ruta 228, ruta de Buses Poás-Chilamate-Carrillos, indican que esta dependencia se ve*  
25 *materialmente imposibilitada para atender lo indicado en el oficio mencionado, sin embargo, se observa*  
26 *que fue remitido directamente al Consejo de Transporte Público (CTP) quien tiene como misión fiscalizar*  
27 *y coordinar los servicios de transporte público terrestre, garantizando la satisfacción de las necesidades*  
28 *de los usuarios del servicio. Finalmente se recomienda realizar las denuncias al link*  
29 *[www.ctp.go.cr/inconformidades](http://www.ctp.go.cr/inconformidades).”* -----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio, prácticamente era lo



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 que mencioné la semana pasada, cuando leímos la nota del CTP, que nos remiten el mismo link para  
2 enviar las denuncias, es un poco contradictorio que una oficina que vela por los derechos de los  
3 estudiantes, en donde obviamente se están violentando los derechos de estudiantes hasta algunos con  
4 condiciones especiales, la institución educativa, que lo representa no puede hacer nada, porque los  
5 delitos, por los que ellos intervienen son otros, pero lamentablemente nos dimos cuenta que a través  
6 de esa instancia no se puede hacer mucho, recordemos que tomamos un acuerdo la semana pasada  
7 para ver si algún representante del CTP, ojalá el Director pueda acompañarnos a la sesión, para poderle  
8 exponer el tema, ya que podemos tomar 10 acuerdos que no van a tener oídos, si no están en el link  
9 correspondiente. Voy a pedir un breve receso, ya que me dicen que el sistema está fallando. -----  
10 Inicio de receso 6:43 p.m. Finaliza receso 6:48 p.m. -----

11 **13)**-Se da lectura al oficio No. 001-2025, de fecha 03 de marzo de 2025, del Ing. José Alejandro Castro  
12 Hernández, Presidente Subcomité de Deportes de San Juan Sur, el cual indica, en resumen: *“Solicitamos*  
13 *una nota aclaratoria al CCDRP, ya que el Subcomité de San Juan Sur, no hemos recibido ninguna*  
14 *comunicación oficial por parte ellos, más bien nos agarró por sorpresa el comunicado leído en el Concejo*  
15 *Municipal.”* -----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta nota, instó al Comité de  
17 Deportes a retractarse de los términos en que, como lo manifesté, no estuve muy de acuerdo en los  
18 términos no tanto del acuerdo, sino en los términos en que enviaron dicho acuerdo, como les dije, ellos  
19 tienen su independencia como Junta Directiva y si quieren ordenar la casa y pedir estados y demás cosas  
20 están en el derecho de hacerlo, sin embargo, como lo manifesté, no comparto los términos en que lo  
21 hicieron y mucho menos en este caso en que lo hicieron sin asegurarse de que hubieran recibido la  
22 debida notificación, como lo dice el señor se sorprendió, los términos eran muy fuertes y ni siquiera  
23 habían recibido el oficio, entonces creo que sí, deben de tener un poquito más de cuidado al hacer este  
24 tipo de cosas y enviarlas a un Comité antes de enviar un acuerdo de esos, verificar los correos, las  
25 personas que están, o sea ellos son el ente que está por encima de los Subcomités y deberían de tener  
26 una estrecha relación con los mismos, que es lo que yo les he manifestado, si somos un ente superior,  
27 lo ideal es que tengan una comunicación abierta y clara, como pasa con Carrillos, o como pasa con  
28 cualquier Subcomité de Deportes, lo ideal es que tengan una comunicación muy abierta, eso va a  
29 facilitar malentendidos o como en este caso acuerdos con términos un poco fuertes, en donde ni  
30 siquiera las personas se habían enterado de lo que estaban solicitando, entonces sí sería una petitoria



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 al Comité de Deportes que por favor se retracten de dicho oficio y es un tema que como lo  
2 manifestamos la Sesión pasada va a quedarnos para la invitación que se les está estrenando para la  
3 Sesión Extraordinaria de abril al Comité de Deportes con la presencia de los Presidentes de los  
4 Subcomité de Deportes, para ver qué es lo que está pasando, si es que hay una mala relación o  
5 simplemente no hay comunicación entre ellos y como lo manifestamos solicitarle al Comité de Deportes  
6 lo mismo que ellos están solicitando, su plan estratégico, su plan operativo que tantas veces se ha  
7 pedido acá en este Concejo, incluso ahora vamos a leer el oficio del Auditor donde les pide cosas que  
8 ellos no han entregado, a la fecha y cosas como actas e informes o estados financieros que creo que son  
9 importantes tener muy claros. -----

10 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: básicamente para comentar que justamente  
11 dentro del reglamento de los ajustes del reglamento del Comité de Cantonal de Deportes, la idea, no es  
12 solamente trabajar con los ajustes que la ley manifestó, sino que también, es importante que dentro del  
13 seno de la comisión, revisemos, también cambiemos y podamos reglamentar bien para evitar esos  
14 abusos ante los Subcomités Comunales, de esta manera, cuando se vaya a notificar que haya una debida  
15 respuesta de recibido, que las personas tengan el recibido físico o una evidencia audiovisual, en la cual  
16 se demuestre eso y que no haya más de estos tipos de abusos para los Subcomités, entonces no  
17 solamente se está trabajando en eso, sino también bajo esta coyuntura que se presentó hace 15 días,  
18 sino también trabajar en eso y mejorar para darle mejores espacios al Subcomité. -----

19 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muchas gracias Regidor, creo que es muy  
20 importante el punto que están tomando en cuenta, como lo manifesté es bueno que quieran la casa en  
21 orden, pero para tener la casa en orden no se necesita una dictadura, creo yo verdad, agradezco mucho  
22 que la comisión esté considerando este punto, muchísimas gracias. -----

23 La Regidora, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches a todos y a todas. Pienso yo que ellos no  
24 pueden retractarse de un acuerdo que ya tomaron, lo que sí pueden es tomar otro acuerdo, no  
25 modificarlo, sino tomar otro acuerdo donde ellos amplíen o que expliquen cuál fue el proceder de ellos  
26 para tomar esa decisión, pero sí ellos no pueden retractarse de algún acuerdo que ya está, si tomar otro  
27 acuerdo, y eso es lo que sí le podríamos pedir. -----

28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: lo que creo conveniente, gracias por la  
29 aclaración, es no retractarse del acuerdo que, como lo he dicho, ni nosotros mismos podemos obligarlos  
30 a no tomar ese acuerdo, a decir que no se tomó, no se trata de eso, sino más bien, ellos supuestamente



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 habían perdido estos estados financieros y mandan este acuerdo en los términos en que lo envían, en  
2 el entendido de que no le mandaron los estados financieros, sin haberse asegurado, como lo dijo  
3 Heriberto, de tener un recibido de que sí recibimos la notificación de que tenemos que cumplir con esto,  
4 verdad, exactamente que tengan un recibido, donde tengan una comunicación donde digan sí lo  
5 recibieron en tal fecha y a partir de ahí necesitamos que cuenten los días necesarios que estipularon  
6 para hacerlo, mi punto no es que eliminen el acuerdo que ya tomaron, el punto es, quizás un oficio  
7 donde como dice usted expliquen un poquito esos términos o incluso una disculpa, porque el acuerdo,  
8 así como lo manifestamos para los miembros, es un poco ofensivo, entonces más bien un oficio de  
9 disculpa en el entendido de que nunca recibieron el oficio original, donde se les solicitaba la información,  
10 si yo actué mal de alguna manera, qué es lo más procedente, disculparme abiertamente de que no  
11 actué de la mejor manera sabiendo que me podía haber equivocado, ese era mi punto.-----

12 **14)**-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-008-2025, de fecha 25 de febrero de 2025, del Lic. Ronald  
13 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Solicitud de información*  
14 *para continuar con el estudio denominado “Seguimiento de recomendaciones del período 2023-2024.””-*

15 **15)**- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-009-2025, de fecha 25 de febrero de 2025, del Lic. Ronald  
16 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Solicitud de información*  
17 *para continuar con el estudio denominado “Seguimiento de recomendaciones del período 2023-2024.””-*

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a estos oficios, el primero, como se  
19 mencionó, que iba a varias comisiones a la Alcaldía, es meramente administrativo, sí, solicitamos  
20 obviamente a la administración y a todas estas comisiones y departamentos de la parte administrativa,  
21 proceder con esta información, sabemos que sí han estado trabajando en las NICSP de las cuales  
22 nosotros ya aprobamos los grupos que creo que eran como nueve y las diferentes comisiones han  
23 estado trabajando, creo que lo que aquí procede es que las diferentes comisiones y la administración,  
24 le informen a la auditoría de cómo van todos estos procesos, verdad que sabemos que son procesos de  
25 caja chica, del reglamento de vehículos, incluso el estudio que pide a la Unidad Gestora de Recursos  
26 Humanos y a la Asesoría Legal, a la Tesorería, entonces creo que es solicitarle a la administración, que  
27 se nos informe en el momento que se le dé esta información a la Auditoría para la continuidad de estos  
28 informes y con referente al otro que también envía el señor Auditor, que va tanto la Alcaldía como la  
29 Junta del Comité Cantonal de Deportes, creo que esto va mucho en dirección de lo que les acabo de  
30 mencionar, la Auditoría había pedido recomendado a la Presidencia del Comité Cantonal a través de un



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 informe, la toma de ciertas medidas en donde incluso menciona que se le solicitó el libro de actas del  
2 tomo 17 y las actas de reuniones que van desde el 2023 hasta la fecha, para observar si están dando  
3 seguimiento a las recomendaciones de esos informes y eso nunca ha sido presentado. También  
4 mencionan que quieren conocer cómo va el proceso de las NICSP, los estados financieros y políticas  
5 contables del Comité verdad la aprobación de los presupuestos del año 2023 hasta el 2025 y su  
6 liquidación presupuestarias, lo que requiere los libros de registro contable y presupuestario, sí,  
7 agradecería que el Comité de Deportes, bueno, ellos van a estar por acá en la Sesión que les mencioné,  
8 sería importante mencionarles, también refrescarles la memoria con esta nota, de que es importante  
9 que ellos también cumplan ante los informes de Auditoría, para tener claros todas las reglas del juegos,  
10 que también es necesario a como se están solicitando a los Subcomités de Deportes, también es  
11 necesario que ellos rindan este tipo de información para transparencia y claridad a la Auditoría Interna  
12 que debe de brindar los informes correspondientes ante la Contraloría. -----

13 **16)**-Se da lectura al oficio No. MPO-RHM-011-2025, de fecha 27 de febrero de 2025, de la Licenciada  
14 Carmen Víquez Alfaro, Encargada de Recursos Humanos, el cual indica, en resumen: *“Respuesta al*  
15 *oficio MPO-SCM-048-2025, respecto a contratar por un periodo de 9 meses con recursos por servicios*  
16 *especiales las plazas de AM1, PM1 y TM3.”* -----

17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: yo quisiera que el señor Alcalde, que ya se  
18 reunió con la encargada de Recursos Humanos, nos hable sobre este tema, nosotros lo que hicimos fue  
19 aprobar el contenido presupuestario, no hicimos los nombramientos, el señor Alcalde nos va a dar la  
20 explicación de verdad, de este oficio. En cuanto al punto número uno, es muy claro de que existen dos  
21 plazas, es simplemente aclarar que la que se va a utilizar es la del Concejo, que creo que sí se mencionó,  
22 porque dijo que era para las actas de las comisiones. Y la otra, como lo manifestamos en el momento  
23 en que todos en pleno acordamos aprobar ese presupuesto para darle contenido a esas plazas, sabemos  
24 que son plazas que tienen que aprobarse ¿Por qué? Porque una es por un recurso de amparo que  
25 tenemos que dar cumplimiento a un plazo de 6 meses que ya nos queda mucho menos, creo que es el  
26 plazo, es a finales de mayo. La otra es por una orden de la Contraloría y la otra es por un reglamento  
27 que fue aprobado, el de derecho de vía, donde no tenemos personal a nivel municipal para poderlo  
28 ejecutar, entonces yo le voy a dar la palabra al señor Alcalde, pero sí este después de la explicación que  
29 él nos brinde del tema administrativo, porque de hecho la nota es dirigida a él, sin embargo, no  
30 concuerdo con la Licenciada Víquez en el último párrafo donde dice que crece la preocupación debido



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 a que se continúe incumpliendo con el debido proceso para la creación de plazas, creo que cada plaza  
2 que ha pasado por este Concejo ha tenido la debida justificación, pero siento que el párrafo como que  
3 pareciera que nosotros estamos en una complicidad para pasar por encima de la ley para aprobar plazas  
4 y no es así, solo quiero aclarar que cada plaza que ha pasado por este Concejo o cada plaza que han  
5 requerido el contenido presupuestario para su creación, han sido plazas que hemos aprobado por una  
6 necesidad y han tenido la debida justificación, obviamente respaldo el trabajo de la Licencia Víquez que  
7 es sumamente valioso y sumamente profesional, ella está en todo su derecho de pedir lo que considere  
8 pertinente, porque como profesional debe tener el respaldo correspondiente, pero creo que sí debe de  
9 existir esa comunicación previa entre la Jefatura y su departamento para no conllevar, si existen todos  
10 los argumentos técnicos necesarios y presupuestarios, creo que deberían hablar previamente para no  
11 llegar a estos términos donde se hable de que se continúan incumpliendo con el proceso de creación  
12 de plazas, porque este Concejo nunca ha sido cómplice de actos que vayan en contra de la ley, entonces  
13 le cedo la palabra al señor Alcalde para que nos dé un panorama más amplio de la conversación con la  
14 Jefatura de Recursos Humanos respecto al contenido presupuestario que se le aprobó de parte de este  
15 Concejo para las tres plazas, adelante señor Alcalde. -----

16 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el acuerdo del Concejo ese del que se acaba de  
17 pronunciar es un tema presupuestario, aquí muchas veces, incluso a nivel de presupuesto ordinario, el  
18 Concejo, la Comisión, ha dicho, bueno, se aprueba una plaza para esto aquí y allá y se meten, entonces  
19 el Concejo no está tomando ninguna decisión arbitraria, está aprobando la modificación de  
20 presupuesto, y está entre sus potestades, es una modificación de presupuesto hecha por una persona  
21 que es la oficial de presupuesto, y es la obliga a cumplir todas las normas en cuanto a la formulación de  
22 presupuesto, el siguiente proceso es el del nombramiento, ese no es un proceso que tenga que ver con  
23 el Concejo, es un proceso de la administración, a mí me parece que de alguna forma hay un adelanto,  
24 todavía no ha recibido una orden de la administración para que proceda a nombrar a X,Y o Z persona,  
25 yo el lunes, los llamé a ella y a Miguel Eduardo y les expliqué esto, al día de hoy lo que tenemos es  
26 contenido precio, ahora hay que hacer unos nombramientos, me parece que usted tiene algunas  
27 preocupaciones, entonces dígame ¿cómo vamos a subsanar? Porque al final la Técnica, de Recursos  
28 Humano es ella, no yo, entonces resultó que al final no había problemas, la plaza del Concejo AM1 existe,  
29 es más, en otros años le hemos dado contenido presupuestario por 6 meses de aquí para atrás,  
30 entonces la plaza existe y existe en el manual, simplemente es nombrarla, con la plaza para apoyar



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 bienes inmuebles, no tenemos una plaza de TM3, digamos que es un fallo mío, que no la tenemos, pero  
2 bueno, yo tengo una plaza de AM1 del Alcalde, entonces usemos esa ya está el presupuesto, usamos  
3 esa, no hay problema, es más, ni siquiera le estoy pidiendo que me nombre a alguien, le digo, publíquelo,  
4 o sea publique, entonces ya quedamos. Y en el caso de Topografía, nosotros tenemos Topógrafo en  
5 Gestión Territorial, tenemos topógrafo en Bienes Inmuebles y queremos un Topógrafo en Gestión Vial,  
6 así que tenemos un perfil de Topógrafo, de PM1, es el que se está recomendando ahí, entonces lo que  
7 me dice es que hay una recomendación de un grupo donde ellos se reúnen, que dicen que hay que  
8 hacerle un perfil, no es una recomendación que está por escrita, entonces le digo perfecto, quiero el  
9 perfil que lo tenga listo para esta semana, para que la próxima semana lo elevemos al Concejo y se fue  
10 apruebe el perfil de PM1 Topografía de la Unidad Técnica y en esas quedamos, y que procediera a  
11 publicar en la página todos esos puestos que están disponibles. Yo siempre he dicho que  
12 particularmente, mi interés es traer al Concejo propuestas que no le signifiquen una responsabilidad al  
13 Concejo, ese es mi trabajo, y aprobar el presupuesto es una labor exclusiva del presupuesto, nombrar  
14 gente es una labor mía, ahí yo también me cuido de no meterme en problemas, porque yo sé que nadie  
15 lo defiende a uno, pero hay veces que, hay criterios y todavía a mí me queda la prerrogativa, o sea, yo  
16 en algún momento podría decir nombre, entonces me dice no porque tal cosa y le podría decir por el  
17 principio de obediencia nombre verdad, pero que nunca lo he hecho, pero lo puedo hacer, y qué es lo  
18 que tiene el funcionario que decir, bueno, está bien, por el principio de obediencia lo hago y es problema  
19 suyo, sí definitivamente es problema mío, conozco bien la ley de administración pública, todavía podía  
20 hacer eso, pero no más bien lo pedí es, está bien usted alguien le recomendó que tiene que haber un  
21 perfil, haga el perfil, no me diga a mí que lo haga, hágalo, y lo vemos, de todas maneras hay tiempo, no  
22 estamos nombrando ahora el primero de marzo, podemos hacerlo el 15 de marzo, para hacerlo bien y  
23 en eso por ahí está el tema. -----

24 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: don Heibel, yo sí quería aportar respecto a  
25 esto, porque ya no es la primera, sino ya la segunda y no sé si vendrán más, pero siento yo que en el  
26 clima organizacional dentro de la institución se está manejando esto como islas, cada uno tiene su  
27 propio parecer, manda una nota y asusto, no sé por qué no se maneja de una manera diferente de que  
28 mira tengo esta situación, don Heibel, tengo unas dudas, veámoslo antes de hacer una nota, es que un  
29 oficio es algo serio, un oficio es algo de tener cuidado, de tener atención y lo que yo estoy viendo don  
30 Heibel, y lo digo con el mayor de los aprecio, porque aprecio mucho los compañeros de la



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 administración, que aquí están empezando a manejarse eso como islas, yo hago lo que yo opino, tiro y  
2 listo y no tomo parecer, tal vez a lo que usted está indicando que se reunieron, conversaron, mira, se  
3 soluciona así y así, que hay una diferencia ok subsanémosla de esta forma y no generamos un clima  
4 organizacional tan mal, entonces como una simple recomendación, traté de mejorar este aspecto,  
5 porque también llegan aquí esos comunicados y no dejan de generar inclusive preocupación entre los  
6 compañeros que toman decisiones aquí dentro del Concejo y que ya al final hay que llamarlo a usted,  
7 hay que llamar al Abogado, hay que llamar al Auditor y empezamos a perdón la palabra a tirar la basura,  
8 para arriba para ver a quién pringa, y a quién no pringa y al final tiene que salir usted con un paraguas  
9 para ir recogiendo o con una escoba y una pala, ese tipo de clima organizacional dentro de una  
10 institución tan pequeña como la Municipalidad de Poás, no se debe generar, ese sería mi aporte y mi  
11 recomendación respecto a esto, gracias. -----

12 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo no creo que el clima organizacional esté mal,  
13 lo que pasa es que hay algunos actores que siempre se dedican a meter miedo y esos vienen de otro  
14 lugar, algunos externos que todavía siguen en el tema político y algunos internos que no forman parte  
15 de la administración, pero que meten miedo y que entonces pasan diciendo, vea que esto, vea que lo  
16 otro y todo es de boca, porque nadie pone nada por escrito, todo es de boca, entonces de pronto alguien  
17 que está en un puesto se siente temeroso y producto de eso es que parecen este tipo de oficios, porque  
18 cada quien cuida su puesto y entonces yo ahí no critico a Carmen, no es la primera persona que se le  
19 acerca a decir tenga cuidado con eso, tenga cuidado con lo otro, en todo caso, me parece que eso es  
20 una reacción y es un puesto muy particular y que tiene la gran ventaja porque nunca ha tenido la presión  
21 política del Alcalde que le nombre X o Y persona, porque eso en la mayor parte de Departamento de  
22 Recursos Humanos de muchas instituciones públicas y Municipalidades, es pan de todos los días, hay  
23 que nombrar a X, a Y, y a Z verdad? bueno, aquí eso no sucede, yo no tengo interés ni nunca me  
24 comprometí a nombrar a nadie, pues tratamos de que sea lo más técnico posible, pero bueno ese  
25 comentario, yo también sé de qué, hay gente que asusta con la chaqueta vacía, con la chaqueta del  
26 muerto o con la vaina vacía de cuchillo, porque nadie pone las cosas por escrito, en cambio, yo  
27 normalmente sí, o sea haga tal cosa, lo pongo por escrito, proceda de esa forma lo pongo por escrito y  
28 hay otros que dicen no eso es ilegal, pero entonces diga por qué, ponga el criterio, ponga la cara, porque  
29 lo que pasa es que cuando a todo el mundo dice tenga cuidado porque eso es ilegal, tenga cuidado  
30 porque eso es ilegal, yai a veces la gente tiene miedo, ero la relación que la Alcaldía tiene con ese



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 departamento y con la mayoría yo la considero buena, yo sé que vamos bien, y esa parte no la vamos a  
2 controlar nunca, porque esa gente va a seguir ahí siempre asustando, asustando, asustando y hablando  
3 yendo, le van y le meten aquí y no ha pasado nada cuando ya está arrimándose algún Regidor a decirle  
4 vea que tal cosa, pero todo es de hablada, con papelitos yo no los veo. -----  
5 La Regidora, Katia Villalobos Solís, comenta: yo estoy de acuerdo también con la señora Presidenta, en  
6 que ese último párrafo también me pareció totalmente fuera de lugar, y sí, es cierto que sí existe, no  
7 solamente en ese departamento, hay algunos otros también que tienen cierta situación o no sé si es  
8 alguna incomodidad o situación, no sé laboral donde expresan desacuerdos y tienen toda la razón, pero  
9 sí pienso yo que tal vez a manera administrativa, con todo respeto, como lo dice mi compañero  
10 Heriberto se puede mandar también una comunicación que cualquier consulta de algún acuerdo  
11 tomado pase primero a la Alcaldía, no directamente al Concejo, o sea, porque para mí y de manera  
12 memorándum de manera correo, o sea, simplemente es una comunicación que tiene que existir, no tan  
13 formal y ya si usted no le da respuesta, pues sí que lo haga ya formal, pero ahí es donde uno ve que sí  
14 se presta para mala intención para desacreditar las decisiones que se toman aquí y las suyas también, y  
15 que puede ser que esté tomando decisiones que estén verdad perjudicando, poniendo en peligro, tal  
16 vez nosotros, nuestro voto, pero sí siento yo que existe ese ambiente en algunos departamentos donde  
17 puede ser perfectamente eso, influencia de gente externa o la misma gente interna, pero sí como  
18 administrador, yo sí pienso que se puede mandar un comunicado a todos los empleados donde se diga  
19 que a raíz de tal situación, donde se pone también en entredicho, no sé porque ahí lo que quiere hacer  
20 ver es de que nosotros estamos haciendo las cosas mal y eso me pareció muy, pero muy feo, entonces  
21 que se siga el proceso como tiene que ser, el nivel jerárquico, o sea, si usted tiene una consulta de ese  
22 tema, cómo va a perder el tiempo de su trabajo tan importante y que tanto que tiene, haciendo  
23 memorando, mandándolo aquí y para que luego ya, hay sí perdón ya las palabras se tiran y ya no hay  
24 vuelta atrás, pero sí pueden existir mecanismos que usted como administrador de este Gobierno Local,  
25 de decir vea a todo el personal, cualquier consulta, primero vengan a mi oficina, se aclara de manera  
26 personal, si yo no procedo ok, sigan el debido proceso, mándelo por escrito, pero si yo sé que usted  
27 tiene todo la potestad de hacerlo. -----  
28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en este caso, como yo lo manifesté desde un  
29 inicio y concuerdo con la Regidora Katia, creo que lo procedente hubiera sido ok, si es una dependencia  
30 de la administración directamente y cuando se tomó el acuerdo de darle contenido presupuestario a



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 estas plazas, la encargada consideraba que era improcedente o que había algún vicio de legalidad, como  
2 sabía que eso venía propiamente de la administración, lo correcto era reunirse con la Jefatura y decirle  
3 vea, eso mismo que puso tal plaza, necesita esto, necesita lo otro, cuando ya la Jefatura le aclara los  
4 términos, como se nos aclaró ahorita y como lo hizo con la encargada, no había nada más que decir,  
5 todo estaba hecho a derecho y como correspondía, nuestro voto, fue dado correctamente, antes de  
6 haber hecho un oficio en donde prácticamente se nos cuestiona que estamos votando por plazas, que  
7 no corresponden, sí creo que debería darse un poquito más abierta esa comunicación antes de hacer  
8 un oficio que se envía que involucra hasta el mismo Concejo, primero aclararlo con las jefaturas, como  
9 lo dijo la señora Regidora Villalobos, si ya en esa reunión donde yo me siento con mi jefe, yo, insisto en  
10 que mi punto de vista es correcto, yo salvo mi responsabilidad y lo hago por un medio escrito, pero una  
11 vez que ya me senté con mi jefe yo le digo, no, definitivamente no estoy de acuerdo con su postura, yo  
12 necesito respaldarme como profesional y dejar por escrito de que yo puse esto, esto y esto que lo  
13 advertí y que no se acató, pero creo que sí debe ser más abierta esa comunicación antes de emitirse un  
14 oficio de esta índole, porque la Jefatura directa, yo creo que siempre ha tenido la apertura para que  
15 juntos hablen de esos términos y se llegue al punto medio. -----  
16 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: en este caso, cada quien, como quien dice  
17 administra su área como a él mejor le parezca, a mi parecer, en ese caso me parece que ese documento  
18 antes de haber llegado al Concejo sí hubiera sido bueno llevarlo al área de Recursos Humanos para ver  
19 si había algo que estuviera mal, que de hecho vemos acá que el señor Alcalde lo acaba de confirmar que  
20 sí está en el último de las plazas, que es el TM3, que lo acaba de indicar que sí, que para eso se utilizará  
21 una, creo que es el Auxiliar de la Alcaldía que usted dijo, un AM1, que tal vez con ese filtro se hubiera  
22 evitado ese error después, el AM1 sí está claro que existe, porque nosotros lo hemos aprobado, que es  
23 el auxiliar del Concejo tal vez, simplemente se hubiera indicado ahí que era para el Concejo, pero creo  
24 que por ahí lo decía y el PM1, ya existe, que es el Topógrafo que está ahorita en plaza que hay dos, sería  
25 hacer un auxiliar de Topografía que sea PM1 también, entonces en ese caso no se podría usar esa,  
26 porque aquella es fija y ese otro sería especial, habría que hacer esa plaza entonces simplemente para  
27 respaldarlo. Por acá, indicaba la encargada de Recursos Humanos que para hacer esas plazas tenía que  
28 haber una labor extraordinaria, obviamente eso va ser una labor extraordinaria porque el departamento  
29 no tiene capacidad más que todo con los proyectos participativos que están estancados y por ende  
30 también y el último punto se cumple, que es de fuerza mayor ¿Por qué sería fuerza mayor? Porque si



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 no, se nos va a ir la liquidación y el presupuesto de la 8114 y nos vamos a quedar sin proyectos  
2 participativos y sin la ejecución presupuestaria, entonces me parece que sí aplica también el de fuerza  
3 mayor y también aplicaría el tercer punto que dice que son, labores justificadas en procesos productivos  
4 temporales, obviamente es temporal porque simplemente para poder salir del flujo de trabajo que en  
5 este momento tenemos, que es más que todo enfocado en proyectos participativos para enmarcar  
6 áreas que se quieren establecer para darle continuidad a esos proyectos y otros más que por capacidad  
7 no tenemos en este momento hacerlo, entonces siendo así, sí tiene el trasfondo para crear esa plaza  
8 especial, más si es importante, como dice la encargada de Recursos Humanos, crear el perfil para  
9 solventar, cualquier falencia que vayamos a tener en ese aspecto, en ese en ese punto sí sería bueno,  
10 entonces como usted ya igual lo indicó que proceda con la creación de esa plaza, pero sí creo que en el  
11 tercer punto sí estaríamos mal, porque esa plaza no sería la que aprobó el Concejo, que es el TM3, ahora  
12 sería una AM1, entonces el acuerdo no estaría bien, porque nosotros acordamos aprobar una TM3 y  
13 ahora va a cambiar a un AM1, entonces creo que ese punto debería de ajustarse o tomar otro acuerdo  
14 para que esa plaza se modifique a AM1 y no sé, tendría que ver las funciones de esa plaza ¿Cuáles son  
15 las funciones que tiene el auxiliar en ese caso de la alcaldía y cuáles son las funciones que va a tener este  
16 otro del departamento de bienes inmuebles?, entonces no sé, en ese caso, ese acuerdo para mí, ya no  
17 procedería, habría que tomar un nuevo acuerdo, si va a ser solamente para dos plazas que ya digamos  
18 tentativamente están bien, que solamente una, porque la otra hay que hacer el perfil o si podemos  
19 seccionar ese acuerdo para aprobar primero la que ya está, que es la del AM1 del Concejo y esperar a  
20 que se cree el perfil del Topógrafo para aprobar las dos y la tercera, bueno yo diría que mejor sería hacer  
21 un nuevo acuerdo aprobando las tres plazas como va a ser nuevamente, porque la primera sí es AM1,  
22 la segunda no existe el perfil sería ampliarlo para que ya quede respaldada y la tercera ya no es un TM3,  
23 sino sería un AM1 de la Alcaldía, entonces estaríamos cambiando lo que acordamos con lo que se va a  
24 aplicar en la realidad, me parece a mí que para ustedes cuidarse las espaldas, sería mejor volverlo a  
25 ajustar a lo que va a ser la realidad y ojalá no, que esos puestos que se están solicitando, pues estén  
26 respaldados con el perfil pertinente, me parece a mí que eso sería verdad, porque por ese punto tercero  
27 que ya no es un TM3, sino un AM1, ya el acuerdo no sería lo que se acordó, valga la redundancia, si no  
28 es otra cosa diferente, es mi parecer para que tal vez alguien lo puedan considerar, muchas gracias  
29 señora Presidenta. -----  
30 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, estoy de acuerdo, bueno el AM1 no, porque



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 el AM1 es de la Alcaldía y yo le asigno las funciones que quiero asignarle, en esa plaza las funciones de  
2 ese asistente del Alcalde van a ser trabajar en el área de bienes inmuebles para hacer las actividades  
3 necesarias para tratar de reducir el monto de omisos, igual yo tengo por ejemplo un asesor del Alcalde  
4 que ahorita le asigné plazas en la parte de gestión del deporte y cultura, es mi potestad y ahí claramente,  
5 dice el manual, todas aquellas funciones que le asigne la Jefatura, entonces, la función que le asigna la  
6 Jefatura de acuerdo al manual, es ese entonces no habría problema. En cuanto al Topógrafo, en  
7 realidad, las labores de un Topógrafo son medir esto, lo otro, aquí y allá como está, pero no importa, le  
8 hacemos el perfil Topógrafo en la Unidad de Gestión Vial, dijo que es una recomendación, pero igual las  
9 funciones de un Topógrafo, básicamente son las mismas donde esté, como la de un Ingeniero que son  
10 básicamente las mismas, pero igual si necesitamos, sí vamos a tener que corregir, bueno no corregir  
11 sino adicionar el estudio técnico para modificar el manual, con la plaza de Topógrafo de Gestión Vial,  
12 entonces habría un Topógrafo en la Unidad Técnica, un Topógrafo de Gestión Territorial, un Topógrafo  
13 en Bienes Inmuebles, sería agregarle al manual un PM1, Topografía en Gestión Vial y que todo lo demás  
14 se cumple, por supuesto, el tema del levantamiento de las redes de alcantarillado pluvial es una  
15 resolución de la Contraloría y la aplicación de todo lo que tiene que ver con el nuevo reglamento de  
16 recuperación de derechos de vía también lo ocupa, entonces, esos ajustes se los vamos a hacer, espero  
17 que para la próxima semana y mientras tanto, pues no procedemos a nombrar. -----  
18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: creo que también en parte lo que mencionaba  
19 el Regidor Valverde sería como bien usted lo acaba de aclarar, sí las funciones del AM1 usted las asigna  
20 de acuerdo a lo que usted considera, como usted dice, lo puede asignar precisamente para las funciones  
21 de bienes inmuebles que ya se han mencionado acá, lo que don Marco, creo que sí decía es que  
22 rectificamos el acuerdo, tomamos un nuevo acuerdo en el que hacemos mención a este, donde no  
23 mencionamos que se va a utilizar una plaza de TM3, sino como un AM1 para que quede ya correcto en  
24 el acuerdo, que no quede la duda, sabemos que vamos a utilizar la plaza del AM1, donde usted tiene la  
25 potestad de asignarle las funciones que considere pertinente que ya sabemos cuáles son, pero que  
26 quede en el acuerdo estipulado que sería la plaza de AM1 y no la que se había mencionado en el oficio  
27 por acuerdo que sería la TM3, creo que sería nada más, como cuando tengamos entonces el ajuste con  
28 el informe técnico del manual para el de Topógrafo hacemos la corrección y así procedemos con la AM1  
29 del Concejo, no tenemos ninguna discrepancia, con el Topógrafo esperar el criterio técnico para que sea  
30 incluido en el manual y que quede claro que va a ser un Topógrafo, PM1, para la Unidad de Gestión Vial



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 en Topografía y nada más hacemos la corrección y la aclaración del nuevo acuerdo que la plaza aprobada  
2 el contenido presupuestario va a ser para un AM1 de la Alcaldía y no para un TM3, sería como que  
3 quede claro el acuerdo para respaldo de todos a futuro.-----

4 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: que igual en esa del Topógrafo yo todavía tengo  
5 mis dudas porque ya existe el perfil PM1 y un Topógrafo aquí, allá o en donde sea, es un Topógrafo, más  
6 bien al crear el perfil en la Unidad Técnica, lo estaríamos amarrando solamente a ellos, entonces si yo  
7 quiero después otro Topógrafo para otro lugar, tendría que volver a crear otra plaza para la otra área,  
8 me parece que no sé, yo no soy experto en Recursos Humanos, pero me parece que crear una plaza de  
9 un Topógrafo que ya existe, pues es redundante, pero sin embargo, vuelvo a insistir al crearlo hacia la  
10 Unidad Técnica, quedaría amarrado hacia esa unidad, si otra unidad ocupa otro Topógrafo, habría que  
11 hacer otra plaza especial para esa unidad, me parece que debería quedar como general me parece que  
12 si ya existe usar esa, simplemente por servicios especiales lo que cambia es el modo de contratación,  
13 servicios especiales o plaza fija, pero el perfil es el mismo, pienso yo, me parece verdad, pero no sé. ----

14 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: con todo este asunto hay que dejar claro, yo creo que  
15 aquí tal vez hubo un poquillo de mala interpretación, lo que planteó la Alcaldía y este Concejo aprobó  
16 fue una modificación presupuestaria para contemplar la posibilidad de tener las plazas que se hablaron  
17 acá, entonces, desde ese punto de vista, yo creo que Recursos Humanos está alzando la voz y yo los  
18 entiendo y como hemos hablado aquí, Carmen es una persona muy profesional tal vez, no sé si debería  
19 haber sido cuando se hizo el planteamiento de la modificación presupuestaria, no, pero sino luego  
20 haberle pedido el criterio técnico a Recursos Humanos para esas plazas, que es lo que estamos hablando  
21 hoy, y vemos que hay que hacer una pequeña modificación y esperar la resolución de ellos en cuanto a  
22 los requerimientos de esta de esta persona, entonces yo lo que creo es que, no sé si como que se  
23 revolió el asunto, se revolió una cosa con la otra, porque una cosa es hacer el planteamiento de  
24 contratar personas y otra cosa es tener una modificación presupuestaria, tenemos claro que en el área  
25 administrativa y en el área pública no se puede ejecutar ninguna acción si no está el presupuesto  
26 previamente estipulado, y son experiencias, yo no, no culpo a Recursos Humanos, ellos tienen su  
27 criterio, yo lo que creo es que pues de ahora en adelante depende lo que venga, que todo venga con el  
28 criterio depende de las circunstancias que se plantee que venga con el criterio técnico en Recursos  
29 Humanos para que no hayan los malos entendidos que están habiendo ahora, básicamente es lo que  
30 yo quería decir, porque lo del AM1 ya don Heibel nos lo acaba de explicar y no vale la pena rondar en el



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 asunto. -----

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: para cerrar el tema, entonces concluimos en  
3 que vamos a esperar ese criterio técnico para el manual y rectificaremos el acuerdo en que lo que  
4 vamos a nombrar es un AM1 y no un TM3, entonces sería rectificar el acuerdo para que todo nos quede  
5 claro en el momento en que nos llegue la información. -----

6 **17)-** Se da lectura al oficio No. MPO-RHM-012-2025, de fecha 03 de marzo de 2025, de la Licenciada  
7 Carmen Víquez Alfaro, Encargada de Recursos Humanos, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Ley*  
8 *Marco de Acceso a la Información Pública, No. 10554. Por tal motivo, solicitamos que se tomen las*  
9 *medidas correspondientes para iniciar los procedimientos necesarios que garanticen la plena aplicación*  
10 *de la Ley en nuestra institución debido a que el plazo para su implementación finaliza el 16 de abril del*  
11 *presente año. Es importante subrayar que el retraso en su implementación podría ocasionar sanciones,*  
12 *procesos legales y afectaciones a los funcionarios (as) y a la institución”* -----

13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más, acá está don Heibel, recordemos  
14 que esta implementación es un asunto meramente administrativo, obviamente, pero el oficio nos decía  
15 que el plazo para la implementación, finaliza el 16 de abril del presente año y sé que esto no es tan fácil  
16 de ejecutar, verdad. -----

17 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo recibí ese documento, igual, se lo devolví a  
18 ellos a él y les pedí que hicieran el plan de implementación, el jefe de la Unidad de Gestión  
19 Administrativa, es el que coordina todos esos procesos, entonces más bien ahorita, está en la  
20 responsabilidad de ellos presentar el plan, no creo que sea tan complicado porque eso nosotros ya lo  
21 venimos ejecutando, el hecho de que son 10 días para contestar que esto que lo otro, pero lo  
22 importante sería que ellos hagan la propuesta de plan y procedemos a girar las instrucciones a todos los  
23 departamentos para que se cumpla con lo que establece la ley, que básicamente son plazos y hay un  
24 tema ahí que sí es de más volumen de trabajo, y es que hay una serie de información que tiene que  
25 estar en la página, y ahí volvemos a otro tema, bueno, y quién actualiza la página, porque resulta que se  
26 requiere que todos los informes y esto y lo otro, todo esté ahí, entonces seguramente vamos a necesitar  
27 porque si yo pongo a Eduardo a que empieza a meter todo lo que hay en la página, entonces no hacemos  
28 otro poco de cosas, pero voy a esperar el plan, me imagino que Miguel Eduardo, que también Eduardo  
29 forma parte del equipo, lo va a tomar en cuenta para decidir cómo vamos a hacer ese trabajo, porque  
30 en plazos de respuesta y esas cosas, pero sí el que todo esté en la página, todas las actas, esto, lo otro,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 aquí, allá, eso sí no está tan fácil. -----

2 **18)**- Se da lectura a nota, de fecha 03 de marzo de 2025, del Ing. Marco Vinicio Valverde Solís, Presidente  
3 ADI Carrillos Alto, el cual indica, en resumen: "Asunto: solicitud de administración de Cancha de  
4 deportes de Carrillos Alto de Poás." -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio, nada más es para  
6 conocimiento del Concejo de que ya llegó la primera solicitud para hacer un convenio de préstamo de  
7 cancha de Carrillos. -----

8 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: esa es la primera y ahí yo había consultado al  
9 Alcalde qué más o menos quiero que se podría formar, pues esperemos que esté bien y si funciona así  
10 como está, pues lo pongo a disposición para el resto de las Asociaciones, los documentos para que  
11 simplemente lo ajusten a los requerimientos del área deportiva que quieren administrar, esperemos  
12 que todo salga bien y ahí quedaría a disposición para que los restos de las Asociaciones lo puedan utilizar.  
13 chaza la dispensa de trámite de comisión y la solicitud propuesta. -----

14 **ARTÍCULO NO. V.** -----

15 **Proposiciones de Síndicos/Síndicas.** -----

16 **1-**El Síndico, Carlos Luis Steller Vargas: comenta: -----

17 **a-**Muy buenas noches para todos. Son dos asuntitos, uno es que llegaron los vecinos de calle el Tigre,  
18 que están molestos, porque a 200 metros de la entrada hay una gente que parquea, camiones y  
19 backhoe en la cuneta, cunetas que habían sido trabajos que realizó la Municipalidad, que estaban muy  
20 bonitos y los vecinos estaban muy contentos, pero ya lamentablemente ahí están todas huequeadas, el  
21 agua que viene ahí se empoza, que posiblemente viene de casas y todo, entonces hasta da malos olores,  
22 esa es la molestia de algunos vecinos, yo sé que es una problemática y no sólo aquí, más de una de las  
23 comunidades que ya hemos escuchado. Ahí mismo más abajito, casi por la entrada que hay un  
24 minisúper ahí es que los carros y camiones se suben a la acera, entonces es otro problema que bueno  
25 también ya lo hemos escuchado acá y que es difícil la situación, porque no es tan fácil y eso ocurre en  
26 todos lados, he andado en muchos lugares y ve uno los carros que se suben en las aceras y tras que no  
27 dejan a los peatones pasar libremente, para lo cual fueron hechas las aceras, las destruyen, por el peso  
28 de los carros e incluso camiones que se parquean ahí. -----

29 **b-**Hay otro asunto que lo había comentado como en octubre, creo a don Heibel, que era sobre la calle  
30 Santa Bárbara que, la cuneta que va ahí bajando, ni siquiera se sabe que existe, no se ve, en este



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 momento estamos de verano, no hay tanto problema, pero en invierno, en algunas partes se hacen  
2 presas y se tiran a la calle el agua, una cuneta que se está desperdiciando, porque en algún momento  
3 se realizó un buen trabajo, pero ahí está totalmente tapada, ahí hay un tipo de zacate que crece  
4 montones, entonces ni siquiera se ve, los empleados de la Municipalidad la han chapiado, pero lo que  
5 hacen es chapear y ahí queda el zacate, entonces más bien se va aterrando cada vez más, eso sería. ----  
6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: Carlos ese es un tema complicado, porque esa  
7 calle el Tigre es bien angosta, entonces, nosotros podíamos pensar en ponerle tubos ahí, por lo menos  
8 para que no se recuerde, pero si lo hacemos, a lo mejor ya no pasa nadie, pero vamos a analizarlo, a ver  
9 si hay alguna solución, el tema es igual, hoy recibí un adulto mayor con 80 y el resto de años de aquí del  
10 centro, que no lo dejan salir de la casa, porque le parquean carros en la entrada de la casa y aunque yo  
11 lo entiendo, no tengo ninguna solución para él, porque no tengo Policía, no tengo Tráfico, no hay Tráfico,  
12 no hay autoridad, entonces qué le puedo decir, yai sí señor, yo lo entiendo perfectamente, pero no le  
13 puedo ofrecer ninguna solución, ahí arriba podemos valorar a ver si se podría, instalar, reparar e instalar  
14 algunos tubos en la acera, como para evitar que no se suban en la acera, lo que posiblemente es que  
15 siempre van parquear en la calle y la calle va a quedar cerrada, y no hay autoridad, porque ese es el  
16 problema, no hay autoridad que llegue y le baje las placas, porque si eso sucediera yo creo que el tema  
17 tendería a resolverse, como el mismo tema de los camiones por Rufino y yo estoy seguro que yo me  
18 paro en media calle diciéndole que no pueden pasar y me tengo que quitar, porque me pasan por  
19 encima, no tengo ninguna autoridad, entonces sí es un tema complicado. Lo de la calle, esa verdad,  
20 bueno, todos los años antes de que llueva empezamos a hacer un proceso de chapia y de limpieza de  
21 los canales, así que, posiblemente esa es una calle que siempre nos da problemas, todos los años la  
22 tenemos que ir a limpiar, la de Santa Bárbara, que ahora es muy famosa por los allanamientos y por  
23 toda la cosa que sucedió esta semana, que precisamente era la misma gente que estaba metidos aquí  
24 en Kopper, son las mismas personas, y bueno, ahí no solamente salió drogas, sino armas, pero bueno  
25 gracias por el comentario y veremos a ver qué se puede hacer con ese tema y que no está fácil, porque  
26 depende de la voluntad de los que parquean ahí de no hacerlo, o de contar con una autoridad que vaya  
27 y los quite de ahí ,que eso tampoco lo tenemos. -----

28 **ARTÍCULO NO. VI.** -----

29 **Asuntos Varios.** -----

30 **1-La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta:** -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 a-Primero que todo solicitarles que tenemos que tomar un acuerdo, la semana pasada hablamos entre  
2 los Regidores para ver si podíamos pasar la Sesión del martes 15 de abril, que ya es Semana Santa para  
3 el lunes 14 de abril a las 9:00 de la mañana, para ver si todos estaban de acuerdo, entonces ver si  
4 llegamos a ese acuerdo para poder adelantar esa Sesión y que ya el resto de la semana, no nos toque el  
5 martes a las 6:00 de la tarde, vamos a proceder a la votación de dicho acuerdo, sería para Sesión  
6 Ordinaria el lunes 14 de abril a las 9:00 de la mañana, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo  
7 con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de  
8 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0573-03-2025**. El Concejo Municipal  
9 de Poás, basado en lo expuesto por la Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, para cambio de  
10 Sesión Ordinaria por cierre institucional de Semana Santa. **SE ACUERDA:** Cambiar la fecha de la  
11 Sesión Ordinaria a celebrarse el martes 15 de abril de 2025 a las 6:00 p.m. para que, en su lugar,  
12 se lleve a cabo el **lunes 14 de abril de 2025 a las 09:00 a.m.** en la Sala de Sesiones de la  
13 Municipalidad de Poás, esto por motivo por cierre institucional de Semana Santa. Publíquese en  
14 el Diario Oficial La Gaceta. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves  
15 Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente  
16 Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código  
17 Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
18 **APROBADO.** -----

19 2-El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: -----

20 a-Es para desear pronta recuperación, tenemos en ese caso tres de nuestras integrantes del Concejo  
21 que tienen problemas de salud, serían Tatiana Bolaños Ugalde, María del Pilar Murillo Murillo, y Xinia  
22 Salas Arias que, ojalá tengan pronta recuperación y las podamos pronto tener aquí en el Concejo  
23 nuevamente ejerciendo sus funciones. -----

24 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Marco y por supuesto a las  
25 compañeras una pronta recuperación, los mejores deseos y el apoyo de este Concejo para todas ellas y  
26 esperamos de verdad muy pronto poderlas tener por acá. -----

27 3-La Regidora, Katia Villalobos Solís, comenta: -----

28 a-El asunto vario mío es con respecto al transporte de buses TUPSA, que ellos tienen aprobado una ruta  
29 por Chilamate y están actualmente utilizando la ruta del cerro Corea, donde pone en peligro el riesgo  
30 de las personas que transitamos por ahí, yo sé que perfectamente pueden decir muchos, eso no es



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 peligroso, ya se cortó ahí un poco de maleza, no es que no es su ruta, simplemente Grecia, por ejemplo,  
2 se viene por Cataluña o por otro lado, pues qué sé yo por calle la Mónica y está invadiendo una ruta, esa  
3 ruta no tiene porqué utilizarla los buses de Poás, ahí también, hay un documento donde dice cuál es la  
4 ruta que ellos tienen que seguir. Todos sabemos que es una incomodidad lo que está pasando y que  
5 todos tenemos que ajustarnos a eso y tratar de ser flexibles, sin embargo, a mí me parece que está  
6 poniendo en riesgo la vida de las personas, de las mismas personas que viajan en el bus, porque eso es  
7 un cerro, hay un guindo al lado izquierdo de aquí para allá, si se topa un camión que también  
8 irresponsablemente sube por ahí, ¿qué van a hacer? el bus se puede echar mucho a la izquierda y caer  
9 en el guindo, yo el martes pasado me topé un bus y tuve que echar para atrás hasta abajo, abajo, abajo  
10 para que pudiera él pasar, un bus donde no debe pasar, a como es el CTP, verdad que ustedes ponen  
11 las denuncias y no entonces yo insto a todos los municipales que nos están viendo y que utilizamos esa  
12 ruta a no sé, tal vez desde la Municipalidad poner un link también para que se metan ahí y puedan hacer  
13 las denuncias porque hay que poner el número de placa de esas unidades que están bajando por ahí,  
14 sea número de placa de los buses o también de los mismos furgones o lo que pase por ahí que esté  
15 arriesgando el peligro de las personas, hay personas que en la noche, por ejemplo, ahí no hay ni tan  
16 siquiera gatos que yo siempre los he pedido aquí a la Junta Vial que por favor nos pongan gatos ahí para  
17 saber dónde está el guindo y no ni perros, ni gatos, otra parte muy angosta es la parte donde está la  
18 chicharronera Linda Vista que ahí sólo pasa un carro grande o dos muy pequeñitos, pero jamás por ahí  
19 van a pasar dos buses jamás y en la noche menos donde se parquean, todos sabemos la problemática,  
20 unos carros acá y otros acá y hacen la fiesta, eso es un caos entonces, no sé, yo sé que sí podemos llamar  
21 al Tráfico, pero eso no va a suceder porque no lo tenemos como lo hemos dicho mucho aquí, pero a mí  
22 sí me parece que hacer una nota también desde el Concejo, tomar un acuerdo para hacérselo llegar a  
23 la empresa de transportes de Poás que por favor sean responsables y sigan las instrucciones del CTP de  
24 seguir su ruta por Chilamate. -----

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: estoy de acuerdo con la Regidora, sin  
26 embargo, creo conveniente que consultemos porque tenemos conocimiento de las rutas más o menos  
27 que fueron autorizadas, sería bueno tener seguridad, digamos, si ellos tienen la autorización, consultarle  
28 o al CTP o a TUPSA si ellos tienen autorización, porque puede ser que después de que nos llegaron los  
29 documentos existiera alguna autorización que desconocemos verdad que si nos parece extraño por  
30 como dice usted, el tipo de ruta que es, lo que no quisiera es como actuar de una manera impulsiva,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 obviamente lo hacemos en beneficio de todos los usuarios, pero sí consultar para tener mayor seguridad  
2 de si la ruta les fue aprobada o no, porque llegó a este Concejo la inquietud y la preocupación de que  
3 los buses están pasando por ahí y nosotros tenemos desconocimiento o conocimiento, más bien  
4 conocimiento de que la ruta por el Cerro no es autorizada para ellos, más bien sería eso como  
5 consultarles sí, ya esa ruta les fue autorizada, porque llegó la preocupación a este Concejo de los  
6 munícipes de que es una ruta peligrosa, porque puede ser que existiera alguna negociación, porque  
7 cuando se dieron las rutas, la negociación se hizo directamente entre la empresa y el CTP, ellos  
8 publicaron las rutas que nosotros conocemos, pero puede ser que les hayan autorizado la ruta y que no  
9 se hiciera de conocimiento y ya en caso de que se nos informe de que en realidad no se les autorizó esa  
10 ruta, ya ahí sí externar, las medidas del caso, porque creo que si les enviamos así de primera y como la  
11 negociación se hace directamente entre la empresa y el CTP, creo que a lo mejor, porque sí yo he visto  
12 los buses y me extraña mucho, porque la ruta sí es un poquito, un poquito, no es bastante peligrosa  
13 como usted lo ha manifestado, hay partes muy angostas, hay unas cuestas que de subida, son bien  
14 peligrosas y de bajada también, que un bus se pueda quedar sin frenos, obviamente, pero si desconozco  
15 si fue que se les autorizó después utilizar esa ruta. -----

16 La Regidora, Katia Villalobos Solís, comenta: bueno, yo sí tengo información de parte de la Vicealcaldesa  
17 que ella tiene el documento donde viene establecida la ruta que es Chilamate 723, además de que  
18 también están bajando por calle San Gerardo, o sea, una vez llegan a Carrillos en vez de seguir hacia salir  
19 al Pago Real, bajan por donde está la ferretería y luego bajan a esa calle que es un peligro, pero terrible,  
20 ahí sí, de verdad que bueno, la Municipalidad que fue y asfalto, hizo un recarpeteo que quedó ahí a la  
21 mitad, es demasiado angosto ahí no pasan dos carros y la salida es peor porque la salida es en una vuelta  
22 que está el antiguo hogar Marvic, donde es un peligro eminente y pienso yo y con todo respeto, si usted,  
23 no sé si me lo permite, que tomemos un acuerdo donde le solicitemos que nos indique si la ruta de ellos  
24 es la 723, que nos aclaren si esa es la ruta que deben de seguir, porque hemos recibido muchas quejas  
25 de que están utilizando otra ruta entonces, de una vez ya matamos dos pájaros con una sola piedra. ---

26 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: de casualidad regidora el número de la ruta  
27 de esta que le fue autorizada, la de Chilamate, es a las 723, perfecto, estoy de acuerdo, podemos  
28 proceder a una votación solicitándole a TUPSA, que nos indique si ellos han recibido alguna autorización  
29 para la utilización de la ruta a Alajuela, por el Cerro y también por calle San Gerardo en Carrillos, ya que  
30 es de conocimiento de este Concejo que la ruta que les autoriza fue la 723 y que tanto por calle San



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 Gerardo como por el cerro, son rutas de alta peligrosidad para un autobús, lo que pone en riesgo la vida  
2 de todos los munícipes que usan ese transporte público. -----  
3 La Regidora, Katia Villalobos Solís, comenta: y que ellos mismos publican que su ruta es la 723, usando  
4 la ruta y donde pone San Rafael de Poás, San Pedro de Poás, Alajuela, San Pedro, Alajuela, San Rafael,  
5 viene San Rafael, San Pedro de Poás, Alajuela, domingos usando la ruta 723 también entre semana,  
6 entonces ellos mismos, están indicando que es esa ruta, entonces sí indicar que ellos así lo publican. ---  
7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: correcto, entonces podemos tomar el  
8 acuerdo consultándole a la empresa y en caso de que no tengan esa autorización, hacerles un llamado  
9 de atención de parte de este Concejo en nombre de todos los munícipes que utilizan el servicio, como  
10 lo dijo usted por comodidad o por cercanía, es más fácil llegar por ahí, pero son rutas peligrosas para  
11 este tipo de transporte entonces, vamos a tomar el acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de  
12 acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que  
13 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0574-03-2025**. El Concejo  
14 Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora Katia Villalobos Solís. **SE ACUERDA:**  
15 Consultar a la empresa de buses TUPSA, ¿Cuál es la ruta autorizada por el Consejo de Transporte  
16 Público, para brindar el servicio de transporte público hacia Alajuela?, lo anterior, debido a que  
17 varios munícipes indican que los autobuses están tomando la ruta de Calle el Cerro y Calle San  
18 Gerardo en Carrillos, por lo que este Órgano Colegiado hace un llamado de atención a no utilizar  
19 dichas rutas, por el peligro y complejidad que implican el poner en riesgo tanto a las personas que  
20 utilizan el servicio, como a los demás conductores de diferentes vehículos. Votan a favor los  
21 regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Luis  
22 Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana  
23 Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
24 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
25 **4-La Regidora Suplente, Andrea Rodríguez Ballesterro, comenta:** -----  
26 **a-Buenas noches. Don Heibel, una pregunta es que, una múnicipe me hizo la consulta, porque está muy**  
27 **preocupada, ahí por donde está el nuevo estacionamiento de los funcionarios que hay agua estancada**  
28 **que dice que huele muy feo y que es muy preocupante por los niños que esperan el bus ahí y todo, ahí**  
29 **les voy a pasar unas fotos para que las vean.** -----  
30 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, pero, a la par del Mercado, en esta esquina,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 en esa esquina, la esquina de ojos verdes, en la esquina, allá por la salida del gimnasio de la escuela, o  
2 sea, en todos esos lugares, evidentemente uno pasa y hay olor de aguas negras y de aguas de servicios  
3 sanitarios, sí, sí, sí, claro y posiblemente hay una serie de negocios o de casas, que están desaguando o  
4 tienen conexiones al sistema de alcantarillado pluvial, lo cual no es correcto, es un tema que se complica  
5 en los veranos, porque en los veranos no hay corriente, o sea, no hay agua, eso apenas llueve, es más,  
6 aquí en el centro algunas veces hemos optado por abrir los hidrantes para que eso corra un poco, pero  
7 que es una realidad, es una realidad, y es un tema complicado porque esas situaciones no son tan fácil  
8 de determinar en qué sitio lo están poniendo, tendría que levantar todas las alcantarillas seguro para  
9 ver en qué lugar, pero qué huele, huele, verdad eso sí, definitivamente esa esquina de ahí de los , donde  
10 los Cariola, ahí hay veces, no se puede estar ahí porque la cosa se pone bien complicada, entonces sí yo  
11 tengo conocimiento del tema, eso requeriría de una gran inversión para meter robots, que existen y  
12 hacer una inspección, hay robots que pueden viajar por la tubería, son como pequeños tractorcitos de  
13 orugas y van haciendo una fotografía de la tubería y determinando dónde está eso, el tema es que eso  
14 cuesta plata y luego resolverlo también es un tema complicado, porque eso significa romper las calles y  
15 cerrar esas cosas, no es un tema fácil de resolver, tal vez será ahí porque si es de la alcantarilla podríamos  
16 intentar meterle un poco de agua de los hidrantes como para que la cosa camine un poco y limpie, voy  
17 a mandarlo a ver, pero sí, ese es un tema que aquí en la ciudad de San Pedro hay evidencia de que hay  
18 bastantes negocios o casas que están conectados al sistema pluvial que conectan sus tanques sépticos  
19 al sistema al sistema pluvial. -----

20 **b-**Otra consulta, ¿Hay alguna ley de patentes para poder vender cigarrillos sueltos en los  
21 establecimientos? -----

22 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: la ley de fumadores algo así, había prohibido la  
23 venta de cigarrillos sueltos, no se pueden ver en ningún lado, y eso es a nivel nacional, o compran  
24 paquetes, pero sueltos está prohibido la venta. -----

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: eso se puede denunciar porque hay una ley  
26 al respecto, recuerden que hace años pasó y es prohibido vender cigarrillos sueltos en cualquier lugar  
27 es prohibido, simplemente venden el paquete y obviamente a mayores de edad. -----

28 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: quería hacer eco y quería hacer voz para los  
29 que no tienen voz cuando es selecto aquí, yo quería comunicarle a la población Poaseña indistintamente  
30 del distrito que sea, sí, por favor, tienen a bien donar algunos víveres para la escuela de calle el Sitio que



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 están quedándose sin recursos para la alimentación de los niños de esa institución, yo sé que ya lo  
2 conversamos con algunos compañeros en el en el chat de Sesiones, sabemos que es un tema ya a nivel  
3 país, que el CNP está incumpliendo con los compromisos de alimentación, no solamente con las  
4 escuelas, la compañera Katia nos decía que inclusive con la Policía, pero en ese caso nosotros no  
5 podemos esperar hasta que el CNP verdad se le ocurra mandar alimentos a esta población, básicamente  
6 que en el Sitio, creo si no me equivoco, es de las poblaciones más vulnerables socioeconómicamente  
7 hablando, son muy humildes e inclusive me atrevo a decir que la gran mayoría de estudiantes solamente  
8 tienen la comidita que le dan en esa escuela durante el día, entonces a la población Poaseña que tenga  
9 a bien ir a la escuela, a la dirección, a entregar una bolsita de arroz, unos frijoles o lo que tengan gusto,  
10 son bienvenidos. -----

11 **6-La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta:** -----

12 **a-**Mi solicitud era para el señor Alcalde, varios munícipes han estado preocupados por la falta de luz en  
13 la calle Rufino, que eso se ha prestado para muchos intentos de asaltos y todo, entonces ellos fueron a  
14 hablar con el jefe de la Policía de Poás, el que nos visitó hace unos días y él dice que él también está muy  
15 preocupado porque hay sectores en las curvas y que hay mucho monte y es muy oscuro, ellos hablaron  
16 con el ICE y el ICE está dispuesto a colaborarles, pero ellos lo que necesitan es que don Heibel les meta  
17 un empujoncito, tal vez coordinando o facilitándoles alguna coordinación, para que ellos puedan  
18 instalarla y él está dispuesto a instalarla, me imagino que es una luz provisional, mientras pasa lo del  
19 puente. -----

20 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ojalá que la dejen, mañana hay una reunión con  
21 la Presidencia Ejecutiva, mañana no, el jueves con la Presidencia Ejecutiva del ICE, están invitados todos  
22 y ese tema ya lo tengo junto con varios postes que están en media calle, incluido un poste de un sistema  
23 de telecomunicaciones que está en esa calle, que quedó en media calle ahora que se asfaltó y que no  
24 se usa para nada, porque por ahí no hay, simplemente está ahí, también hay un poste en barrio Santa  
25 Cecilia, que quedó en media calle desde hace como un año y el ancla está en media calle y la gente lo  
26 usa para guindar ropa, ahí lo tienen para secar ropa, hay algunas luminarias que también han hecho  
27 solicitudes los vecinos y que no se han puesto, entonces ahí tengo una lista de cosas que le vamos a  
28 plantear a la gente del ICE a ver si nos ayudan, yo con lo de Rufino no sé, o sea lo del puente, termina  
29 en julio, ojalá que realmente puedan hacer una iluminación antes de julio, eran 9 meses, cuando dieron  
30 orden de inicio, pero la empresa ha venido trabajando en instalaciones, vigas en todo, entonces el plazo



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 en este momento para entregar el puente es en julio, no es en octubre o en noviembre, puede ser que  
2 se atrase algún tiempito, pero de momento el plazo es julio, y yo no sé ojalá el ICE tenga la capacidad de  
3 instalarlo dentro de un mes o dentro de 15 días, seguro que sí, si quieren, pero no es muy normal que  
4 eso suceda, nosotros hemos pedido a veces que nos pongan una luminaria y es un año, yo creo que, no  
5 sé Alexis, pero me parece que la de allá donde Amadeo nunca la han puesto verdad, y la hemos pedido  
6 como 10 veces allá en Calle Solís, en la pasada del puente, pero lo tengo entre las cosas que vamos a ver  
7 el jueves. -----

8 La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: perfecto, muchas gracias, y a qué hora es la reunión don Heibel  
9 para ver si podemos venir. -----

10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en la reunión están todos los Regidores  
11 invitados, dice Edith que lo mandó ahorita al chat, a la 1:30 p.m. el jueves. -----

12 La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: perfecto, muchísimas gracias. -----

13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: viene un asesor de la Presencia Ejecutiva. ----

14 7-El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: -----

15 a-Es una consulta rápida, don Heibel, recuerda el caso de CPH, cuando el tendido eléctrico lo pasó en la  
16 ruta hacia Grecia, ahí por rutas municipales, dentro de esos acuerdos, ellos habían acordado, valga la  
17 redundancia, colocar cámaras de vigilancia, las cuales no lo han hecho, yo se lo pedí a Grettel, pero usted  
18 no tiene conocimiento dónde estará ese expediente para recordarle nosotros nuevamente a CPH de  
19 que está pendiente eso. -----

20 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: tiene que estar en la Unidad Técnica, o sea, ese  
21 tema lo vio Julián, así que en la Unidad Técnica tiene que estar todo el seguimiento que se le dio al  
22 proyecto, los permisos, las cartas que se respondieron, las autorizaciones, los plazos y demás y ese  
23 compromiso debe de formar parte de la correspondencia que se dio en ese momento, ya hace bastante  
24 Julián ya tiene más de 2 años que se fue, o sea que ese expediente es de hace 3 años, pero yo voy a  
25 pedirle que lo busquemos, porque eso tiene que estar en la Unidad Técnica. -----

26 8-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: -----

27 a-Yo vuelvo a lo mismo con el Gobierno Central que tenemos, hace 22 días en este Concejo yo les dije  
28 que tomáramos un acuerdo para quejarnos al Ministerio de Educación, a los medios de comunicación,  
29 dándole un respaldo a todas las escuelas de este país, porque todos los años le quitan presupuesto y en  
30 este país se dice que la educación es pública, gratuita y obligatoria, y resulta que será publica, ya no es



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 obligatoria porque uno se da cuenta de que tratan de hacer gestión con alguna gente que no va a la  
2 escuela, pero hay gente que no va a la escuela, cuando se dice que es gratuita, eso es lo más falso que  
3 hay en este momento, porque las personas, los estudiantes, hay un montón de estudiantes que le piden  
4 este libro, le piden esta obligación y le piden otro, gracias a Dios hay muchos padres de familia que hacen  
5 un esfuerzo económico y le cumplen, pero eso ya no es real para un montón de estudiantes de escasos  
6 recursos económicos y ahora vemos esto que está sucediendo con los comedores escolares, la  
7 inoperancia de ese Consejo Nacional de Producción que debería haber dejado de existir hace 25 años y  
8 lo tenemos como una garrapata sacándole la sangre al Gobierno Central, porque así es, yo no sé porque  
9 nosotros los ticos somos tan requeté pacíficos, por qué es que no nos organizamos, por qué es que no  
10 exigimos, por qué es que no planteamos, y a mí me duele mucho porque hace 15 días hablamos de esto  
11 aquí y algunos compañeros Regidores dijeron que iban a hacer una moción y por eso no tomamos el  
12 acuerdo, yo les invito con mucho respeto a los compañeros, Regidores que la hagamos y la elevemos y  
13 la demos a conocer a todas las Municipalidades como habíamos hablado, a los medios de comunicación  
14 al MEP y al Ministro y ahora agreguémosle este otro nefasto actuación, porque cuando uno ve chiquitos  
15 aguantando hambre uno dice, Dios mío, es que nosotros no podemos solucionar lo de todos y dinero sí  
16 hay recursos, sí hay, lo que no hay es buena gestión y cuando no hay buena gestión, no sé a uno le da  
17 pena ajena ver que no se ejecuten las cosas, simplemente porque hay veces no hay compromiso,  
18 entonces yo no sé los compañeros Regidores, si vamos a hacer algo tal vez para la otra semana y que  
19 tomemos esto y lo elevemos y lo llevemos porque de verdad a mí me da mucha pena y yo pienso en  
20 esos chiquitos que no pueden comer y me duele a mí personalmente me duele y entonces yo creo que  
21 agregar este la gestión nefasta que está haciendo el Consejo Nacional de Producción con las entidades  
22 públicas a la hora de entregar la materia prima para los comedores y lo que hablamos ya de cada vez  
23 menos recursos para la educación, esto lo vamos a seguir permitiendo, el Gobierno Central se jacta de  
24 tener números positivos y así, pero números positivos a costa de qué, a costa del pueblo, a costa de una  
25 población vulnerable como los estudiantes y la educación, estarla sacrificando, yo no veo dónde está el  
26 orgullo, yo personalmente no veo dónde tienen ese orgullo de marginar a cierta parte de este pueblo  
27 para ver números positivos, por favor, entonces con mucho respeto, con mucho cariño, les insisto a los  
28 compañeros que se comprometieron que íbamos a hacer esta moción, que la hagamos que la  
29 presentemos y que la elevemos donde corresponda y si hay que ir al Ministerio de Educación a dejarla  
30 vamos, pero hagamos lo que tengamos que hacer, no es posible que nosotros sigamos cruzados de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 brazos viendo cómo suceden cosas en este país y ya y no hacemos nada, es que esa actitud de ser tan  
2 pacíficos, no estoy hablando de que soy un revolucionario, no, es que hay que hacer que las cosas se  
3 hagan y hacer que las cosas se hagan, es que nosotros tomemos esa iniciativa, era lo que quería decir,  
4 gracias. -----

5 El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: buenas noches para todos. Con esta  
6 situación que don Fernando plantea, les cuento que solamente toca una parte muy superficial del  
7 problema, el problema es más profundo, sí la moción, por supuesto, yo he estado trabajando un  
8 poquito, pero todavía falta muchos detalles porque sí a nivel país que me interesa, no es que no me  
9 interesa la moción, claro, pero hay una planteamiento a nivel país sobre esta situación porque, vamos a  
10 ver lo que acabamos de escuchar, de Fernando y de otras cosas es lo que la gente conoce, pero los que  
11 trabajamos en educación nos damos cuenta que el problema es más serio, mucho más serio, y bueno,  
12 Dios quiera que la voz de nosotros como Concejo sea fuerte, al igual como este movimiento que se está  
13 planteando a nivel nacional, porque si fuera algo exclusivo de Poás o exclusivo de los centros educativos  
14 o de la escuela el Sitio o de la escuela San Juan, pues bueno, es un problema país. El Consejo Nacional  
15 de Producción, mejor me reservo, porque no diría lo que estaba diciendo el compañero Fernando, si no  
16 me iría más profundo, porque tengo muchas pruebas, no sólo yo, sino todos los compañeros Directores  
17 que con uñas y dientes tenemos que trabajar todos los días para cubrir necesidades que en este  
18 momento están atacando por lo que más trabajamos, que son por los niños y niñas, entonces en verdad  
19 lo de la moción va en camino, los que quieran colaborar les agradezco también porque la idea es  
20 plantearlo de la mejor manera, bueno, una voz más es importante, pero si el problema es mucho más  
21 serio y usted inició con algo que es importante, se creó una ley hace muchísimos años en educación y  
22 esa ley no se está cumpliendo, pero bueno todavía eso, pues digamos que el problema es que cuando  
23 se toca el estómago de los chiquitos, ahí sí la gente tiene que empezar a ver si el estado es que no tiene  
24 los recursos para hacerlo o es que la gestión no es la correcta, que yo definitivamente coincido en que  
25 es la segunda, ese monstruo que se llama CNP, y, que es la Contraloría la que aprueba que los centros  
26 educativos le compremos al CNP, porque no es decisión nuestra, Si fuera por decisión nuestra, nadie le  
27 compraría el CNP, eso tengan ustedes por seguro simple y sencillamente la Contraloría dice, estos y  
28 estos centros educativos le compran sí o sí al CNP, el sistema SICOP todavía en las escuelas no se ha  
29 implementado todavía seguimos ahí en la puerta, pero para terminar definitivamente vamos a  
30 continuar con la moción y a nivel país estamos un grupo grande tratando de ver qué podemos hacer



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 porque eso tiene que acabar definitivamente. -----

2 **ARTÍCULO NO. VI.** -----

3 **MOCIONES Y ACUERDOS.** -----

4 I-Se da lectura a moción, sin fecha, presentada por el Regidor Suplente José Heriberto Salazar Agüero,  
5 acogida por el regidor propietario, Roy Isidro Chaves Gómez, la cual indica en resumen: *“Moción,*  
6 *solicitud a la administración municipal colocación de arcos de limitación de altura para evitar el tránsito*  
7 *de vehículos de carga pesada, tanto en la entrada calle Rufino, como también en la entrada del puente.”*

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: yo sí tenía una observación con respecto a la  
9 moción, nada más que en el punto donde se habla de la colocación de los aros a la entrada de Alajuela,  
10 creo que ahí no se puede, porque casi que en la pura entrada hay un predio de camiones, entonces no  
11 se les puede quitar ahí, digamos esa esa entradita, creo que sí se puede hacer como en el puente,  
12 porque también entiendo que hay unas fincas donde hay que entran a Quebradas con camiones y  
13 lamentablemente no se les puede privar a los dueños de esas propiedades el ingreso normal. Con  
14 respecto al punto número 7 lo de pedirle a la gente que no transite, yo creo que ya eso es como una  
15 decisión muy propia de cada persona, creo que en este momento yo lo analizaba hoy, ninguna de las  
16 rutas nos resulta muy segura ya a ciertas horas de la noche, ninguna ruta muy segura, la Rufino, como  
17 se ha dicho muy sola, la del Cerro sabemos que es peligrosa también a deshoras de la noche, porque  
18 también va mucha gente, incluso a consumo de drogas o de licor, y si uno se viene por Carrillos ya a  
19 cierta hora de la noche por Chilamate esta parte después de los buses que hay una parte también muy  
20 sola, entonces creo que en este momento, la seguridad de cada uno es tratar de, en la medida de lo  
21 posible, de viajar a horas en que sabemos que el tránsito es un poquito más fluido, porque todos  
22 estamos expuestos, lamentablemente la Fuerza Pública nos está colaborando mucho, estamos, creo  
23 que muy satisfechos en estos días viendo oficiales, de hecho, ahora que venía para acá no solo los vi en  
24 el parque, sino habían dos oficiales caminando por las cuadras de allá abajo, entonces creo que ellos  
25 también están muy anuentes, pero estoy totalmente de acuerdo con la moción, nada más si tenía esas  
26 observaciones de que los arcos en la entrada de Quebradas, en este momento es imposible por las  
27 propiedades que existen ahí hasta cierto trayecto antes de empezar a bajar a Rufino y agradecer a la  
28 administración, creo que ya están trabajando sobre esos aros creo que ayer fue que me pareció haber  
29 visto que están trabajando en los aros, pero no sé si alguien tiene más observaciones al respecto. -----

30 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: en aporte a lo que usted viene comentando,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1    verdad, naturalmente sí, yo he visto ahí que hay un predio de camiones, casi que donde está un poste  
2    de luz, ahí metido casi que, en la entrada del puente, entonces igualmente pienso yo, que no está de  
3    más que la Municipalidad o que esta moción, invite a los compañeros de la Municipalidad de Alajuela a  
4    analizar si hay alguna posibilidad de ayudarnos con ese tema, yo creo que no estaría de más. Y respecto  
5    a la parte de dónde ir, verdad dónde pasar en horas nocturnas, evidentemente como bien dice la  
6    moción, a manera de lo posible, si es necesario, no pasar tanto por el área tan oscura, porque calle  
7    Rufino que yo me acuerdo, yo no veía ni la mano al frente, verdad, entonces yo sé que hay zonas  
8    bastante oscuras en las rutas alternas que tenemos, pero creo que de las más difícil es la parte de Rufino,  
9    pero ahí ustedes valoran si ese punto 7 quieren ponerlo o no, eso sería y agradecer el apoyo. -----  
10   El Regidor Fernando Trejos Madrigal, comenta: nada más para acotar, yo conozco muy bien el sector  
11   de Quebradas, soy oriundo de ahí, exactamente dónde está la entrada del tajo viejo, más o menos como  
12   150 metros antes del puente, sí se podría poner ese arco totalmente, ahí sí sería adecuado porque no  
13   hay ningún predio, no hay ninguna finca ya de por medio, no hay nada más que el acceso al puente  
14   entonces, si en esta moción cuando se le solicita a la Municipalidad de Alajuela, les especificamos dónde  
15   sugerimos, ellos verán a ver si nos ayudan o no, sí, se podría hacer. Y bueno, con esa reunión del jueves  
16   vamos a ver si el ICE nos ayuda, también con mayor iluminación, verdad, estamos de acuerdo que eso  
17   es una necesidad, son las dos cosas que yo quería aclarar nada más. -----  
18   La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces podemos proceder a la votación y  
19   en la parte esta, como lo dice don Fernando, podemos hacer la observación a la Municipalidad de  
20   Alajuela de la ubicación, no en la pura entrada, si nos pueden colaborar en esa dirección donde ya no  
21   bajan más camiones, porque obviamente nos sería de mucha utilidad y esperemos tener luz verde con  
22   la gente del ICE que llegan en un momento que lo necesitamos, entonces vamos a proceder a la  
23   votación, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión,  
24   los que están de acuerdo con la moción y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se  
25   acuerda: **ACUERDO NO. 0575-03-2025**. El Concejo Municipal de Poás; con fundamento en los  
26   considerandos expuestos. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar a la Administración Municipal  
27   coordinar con la Unidad Técnica Gestión Vial la colocación de arcos de limitación de altura, para  
28   evitar el tránsito de vehículos de carga pesada, tanto en la entrada de Calle Rufino, como también  
29   a la entrada al puente. **SEGUNDO:** Coordinar con la Municipalidad de Alajuela la colocación de  
30   estos mismos en el sector que corresponde a Quebradas, de manera que se evite congestión y

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025**  
**ACTA ORDINARIA NO. 064-2025**  
**DEL 04 DE MARZO DE 2025**

1 saturación de la vía, (de la entrada del tajo viejo, 150 metros antes del puente). **TERCERO:** Solicitar a  
2 la Fuerza Pública del cantón de Poás mayor visitación y recursos en el sector de Calle Rufino,  
3 principalmente en horas de alto tránsito como las mañanas y tardes-noches. **CUARTO:** Solicitar al  
4 destacado de Ingeniería de Tránsito mayor visita en este sector de manera que colabore en el  
5 respeto a la señalización colocada por este Municipio respecto al tránsito de vehículos solamente  
6 livianos. **QUINTO:** Analizar por parte de la Administración la colocación de cámaras de seguridad  
7 en el sector de Calle Rufino, de manera que genere mejores controles de seguridad e identificación  
8 a posibles sospechosos. **SEXTO:** Debido a la limitante de iluminación y población en algunos  
9 sectores de Calle Rufino, se recomienda a la Administración Municipal girar una campaña en redes  
10 sociales, para que vehículos particulares -a la medida de lo posible transiten en rutas alternas por  
11 Carrillos en altas horas nocturnas. Así evitar posibles víctimas de robos. Votan a favor los regidores,  
12 Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando  
13 Trejos Madrigal y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños  
14 Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
15 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: les recuerdo la Sesión Extraordinaria el  
17 próximo jueves 13 de marzo, con la Comisión de Control Interno. Al no haber mociones, ni más temas  
18 que discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte horas con veinte cinco minutos de la noche. -----

19  
20 Yensy Corella Murillo Edith Campos Víquez  
21 Presidente Concejo Municipal Secretaria Concejo Municipal

22  
23 MBA. Heibel Rodríguez Araya  
24 Alcalde Municipal

25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----